UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, 25 de febrero de 2025

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL POR GRUPOS INCLUYE REPUESTOS: (01) RED DE GAS MEDICINAL, (02) MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA, (03) ASCENSORES MARCA SCALA, (04) RED CONTRAINCENDIO, (05) SISTEMA DE RIEGO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154020	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de instalación de sistemas de gases médicos
72154019	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de detección de fugas de gases
72154022	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de edificación especializados y comercio	Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
72154302	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos motivo de generación de energía eléctrica.	Servicio de instalación y mantenimiento de motores
72154022	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
73152108	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de manufactura	servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72101506	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de mantenimiento de ascensores
46182505	Equipos y suministros de Defensa, Orden público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Armas o dispositivos de seguridad personal	Detector de fuga a tierra y alarma contra incendios
70171709	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de Fauna.	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	Riego	Servicios de administración de sistemas de riego

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado es de **CIENTO SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (106.050.000,00) M/CTE,** correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO 1: RED DE GASES

- **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (14.400.000,00) M/CTE,** correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

GRUPO 2: MOTOBOMBA HIDRÁULICAS Y PLANTA ELECTRICA

- **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (11.250.000,00) M/CTE,** correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

GRUPO 3: ASCENSORES MARCA SCALA

- **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (13.800.000,00) M/CTE,** correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

GRUPO 4: RED CONTRAINCENDIO

- **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000,00) M/CTE,** correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

. **GRUPO 5: SISTEMA DE RIEGO**

- **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (48.600.000,00) M/CTE,** correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

No.	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	UPRES DENOR	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL PARA RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA. ASCENSORES MARCA SCALA Y RED CONTRAINCENDIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.	1	106.050.000,00	106.050.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						106.050.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

N°.	N° Plan de Compras	Rec	Rubro Presupuestal	Vigencia	Desagregación Presupuestal	Descripción Del Bien y/o Servicio	Valor Unitario	Valor Total
1	83-2025	16	PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS BASICOS	2025	02-02-02-008-07-01-05	GASES MEDICINALES	14.400.000,00	14.400.000,00
2		16	PROGRAMA O ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	2025	02-02-02-008-07-01-05	MANTENIMIENTO BOMBAS EYECTORAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA	11.250.000,00	11.250.000,00
3		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO PROGRAMA	2025	02-02-02-008-07-01-05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES	13.800.000,00	13.800.000,00
4		16	PROGRAMA O ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	2025	02-02-02-008-07-01-05	RED CONTRA INCENDIO Y ALAMRA DE DETENCIÓN DE INCENDIO	18.000.000,00	18.000.000,00
5		16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE RIEGO	2025	02-02-02-008-07-01-05	SISTEMA DE RIEGO	48.600.000,00	48.600.000,00

	Total	106.050.000
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Art 32 de la Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio).	
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedades), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.	

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, requiere para la presente vigencia los procesos de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo, teniendo en cuenta que la Resolución No. 05884 del 27 de Diciembre del 2019, Manual logístico de la Policía Nacional en los ítems 2.9 Control de los bienes, 2.10 Organización y seguridad de los bienes, 2.11 responsabilidades y 11.2.14 mantenimiento de los equipos, indica que en el desarrollo de la actividad institucional tiene como punto de apoyo la gestión administrativa, por cuanto esta orienta y apoya efectivamente su actividad para adquirir, suministrar, mantener y supervisar el uso final de los bienes y servicios demandados, por el servicio policial. Así la institución, al través de la articulación de los procesos de "administración de recursos financieros" y "logística y abastecimiento", materializa los objetivos institucionales como son la formación que implica tener herramientas y equipos para la capacitación práctica de la educación.

La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander en sus instalaciones posee un sistema de red de gases medicinales y tiene la misión de distribuir los gases medicinales a todos los servicios que lo requieren (prioritaria, cirugía, fisioterapia). Con estos sistemas se procura tener una buena capacidad de respuestas ante la emergencia o atención de nuestros usuarios.

Bajo este entendido, se necesita la contratación del servicio de mantenimiento integral que permita a la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander obtener un sistema en óptimas condiciones para prestarlo a nuestros usuarios cuando lo requieran, con el ánimo de tener un servicio de mantenimiento especializado de carácter preventivo y correctivo para dichos sistemas. Esto permitiría garantizar su correcto funcionamiento atendiendo de forma oportuna cualquier falla que puedan presentar.

Como su propósito es proveer mantenimiento preventivo de la red de gases medicinales en completa operación a los niveles y eficiencia óptimo, la característica principal de este tipo de mantenimiento es la de inspeccionar los equipos y detectar fallas en su fase inicial, corrigiéndolas en el momento oportuno. Por lo tanto, con un buen mantenimiento preventivo se obtendría experiencia en la determinación de la causa de las fallas repetitivas o del tiempo de operación seguro de la red y se definen los puntos débiles en las instalaciones.

Ante esto, como la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander no cuenta con un funcionario idóneo para la realización del mantenimiento y por sus componentes surge la necesidad de realizar este proceso contractual de modo que permita asegurar su funcionamiento de forma adecuada, permanente y continua al no estar cubierta por ninguna garantía de fábrica correspondiente por vencimiento.

De igual forma las instalaciones de la UPRES DENOR, se encuentran instalados equipos de electrobombas, motobombas, hidro acumuladores y tableros de control para la distribución de agua potable al interior de la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander, garantizando el servicio de agua potable para el bienestar de los usuarios que visitan el establecimiento y el personal que labora en el mismo; generando la extracción de las aguas lluvias y freáticas evitando las inundaciones; garantizando la estabilidad de las construcciones. Igualmente tenemos un generador de energía (planta eléctrica) el cual respalda el sistema eléctrico en el momento de una falla o suspensión de este.
Se hace necesario efectuar el mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo de la planta eléctrica, y motobombas hidráulicas, toda vez que son equipos y elementos indispensables para el desarrollo normal de las actividades laborales de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander.

Por otra parte se requiere cumplir lo estipulado en el Manual Logístico de la Policía Nacional, en lo concerniente a las actividades de mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles de la Institución, el Grupo Logístico UPRES-DENOR, de modo que se puedan adoptar medidas para el mantenimiento de estos equipos de la Unidad Prestadora de Salud DENOR, por ende en las obligaciones que le corresponden frente a la protección de los bienes muebles procuran prevenir daños que ocasionen mayores erogaciones a la Unidad.

Así pues, los equipos relacionados en el estudio previo son el mayor respaldo que tienen los servicios tanto asistenciales como administrativos de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander ya que en el momento de presentarse un evento de corte al fluido eléctrico, incendio o corte de agua, son estos equipos los que garantizan la continuidad en la prestación de servicios tan neurálgicos como cirugía, laboratorio clínico, consulta externa, prioritaria, etc. Por lo cual es prioritario contar con una empresa que garantice la operatividad de la Planta Eléctrica y las motobombas hidráulicas para evitar el deterioro y las fallas de los equipos.

Por otra parte, la institución tiene instalados y en funcionamiento ascensores de marca SCALA así: dos (02) ascensores camilleros con capacidad de 1000 kg y 13 personas cada uno, utilizados para el transporte de pacientes en camilla o en silla de ruedas, utilizado por los usuarios, visitantes, funcionarios asistenciales y administrativos. Estos ascensores son empleados las 24 horas del día los 365 días del año para desplazamientos entre pisos del primero al tercero y para las diferentes áreas de la Unidad Prestadora de Salud. Dichos equipos han agotado el tiempo de su garantía. Ante esto, la contratación de este servicio se solicita porque el uso constante e ininterrumpido genera desgastes que pueden generar fallas en su funcionamiento, motivo por el cual es de carácter necesario realizar estos mantenimientos evitando cualquier falla que pueda ocasionar demoras en la prestación del servicio y/o accidentes fatales.

Frente a esto, resulta necesario realizar un contrato de mantenimiento con empresas especializadas en el mantenimiento y la reparación de esta; teniendo en cuenta que cualquier daño y mal funcionamiento de estos pone en riesgo a los usuarios de la institución y sus usuarios. El funcionamiento de los ascensores es de vital importancia para la Entidad, ya que estos equipos permiten un tránsito adecuado y seguro, tanto para los funcionarios que laboran en dichas instalaciones como para el público que las visitan, en particular, para aquellas personas que se encuentran en condiciones de discapacidad, a fin de proporcionar las facilidades de movilidad y de protección tal y como se contempla en la Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Además, se logra amplia reducción en el consumo de energía y se prolonga su tiempo de vida útil, se previenen accidentes que atenten contra la integridad de los usuarios y ofrece comodidad tanto para el personal de planta como visitantes, con mayor énfasis en personas con discapacidad.

Así pues, para garantizar la vida útil y el óptimo funcionamiento de los ascensores, es necesario practicar una revisión en forma periódica mediante el mantenimiento integral preventivo y correctivo que se ejecutará mediante visita técnica cada treinta (30) días, es decir una (01) vez por mes.

Lo anterior se requiere porque actualmente la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander no cuenta con personal idóneo para la ejecución del mantenimiento de los elevadores. De igual forma a la fecha no existe contrato suscrito sobre el particular y se requieren los mencionados servicios profesionales, toda vez que se presentan múltiples fallas de funcionamiento en los artefactos mencionados y se hace inminentemente necesario garantizar el correcto funcionamiento.

En este orden de ideas, no existe una forma alternativa que verdaderamente supla la necesidad, toda vez que recurrir a utilizar personal adscrito al grupo de mantenimiento de nuestra unidad, sería exponer la integridad física de los mismos y de exponernos al mismo tiempo al riesgo de sufrir un accidente frente a los usuarios del referido artefacto. De igual forma habría que recurrir a establecer un rubro económico para la adquisición de repuestos y piezas que hayan sufrido detrimento por el prolongado tiempo de uso. Teniendo en cuenta además que la Clínica no cuenta con personal idóneo, herramientas, ni insumos que puedan satisfacer esta necesidad de mantenimientos. Y para garantizar la necesidad, los mantenimientos deben ser realizados por ingenieros y técnicos con experiencia en este tipo de Sistemas, utilizando las herramientas apropiadas y realizando el suministro de repuestos originales.

La Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander en sus instalaciones posee un sistema de detección y alarma contraincendios alerta y detección, tiene la misión de detectar, descubrir y avisar la presencia de cualquiera de los elementos en los que un incendio se manifiesta en el tiempo más corto posible y dar la alarma para que puedan tomarse todas las medidas apropiadas. Estos sistemas son necesarios para procurar una buena capacidad de respuestas ante una emergencia de incendio y evacuación del personal que se encuentren en las instalaciones también facilitan las funciones de una brigada o del cuerpo de bomberos ante un evento de este tipo.

Por lo anterior se hace necesario el mantenimiento, que permite a la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander obtener un sistema de detección de alarma contraincendios confiable que sus componentes estén óptimas condiciones.

Expuesto a lo anterior se puede concluir que es imperioso contar con un servicio de mantenimiento especializado de carácter preventivo y correctivo para dichos sistemas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de estos y que a su vez permita atender de forma oportuna cualquier falla que estos puedan presentar.

Por otra parte la Unidad prestadora de salud norte de Santander cuenta con 7.490 m2 de prado y teniendo en cuenta las condiciones climáticas adversas, como la que se nos presenta hoy en la Ciudad de Cúcuta, es apremiante, la adecuación y el mantenimiento del sistema de riego y de abastecimiento de aguas subterráneas, en la Unidad de Sanidad de la Policía Nacional, para obtener una cantidad adecuada de agua subterráneas, para ser utilizada en el riego de jardines y zonas verdes.

El área verde con cobertura de prado cuenta con un sistema de riego por aspersión sobre toda su extensión sin embargo se evidencian áreas con déficit de riego por la distribución inadecuada de los aspersores además de la disminución de la ronda de riego causada por la reducción progresiva del flujo de agua proveniente del sistema bombeo de pozo de aguas subterráneas debido a su corto periodo de abatimiento.

Retomando la necesidad que subsiste y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 junto con el reciente pronunciamiento del Consejo de Estado (24 de mayo de 2018, Exp. 50.222), se tiene presente la selección objetiva que debe existir. Para ello, se procedió a garantizar la participación, transparencia y la pluralidad de proponentes con la solicitud de la información pública a los proveedores por medio de la Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 008 2025 en el SECOP II:



Culminada la cotización en línea se evidenció que 567 proveedores interesados ingresaron para verificar la información por coincidir con el Código de Naciones Unidas relacionado al Proceso de Contratación, de los cuales uno allego

cotización en la plataforma como es Polaris Holding SAS, esto es desde 18/02/2025 a las 03:20 PM hasta el 24/02/2025 a las 06:00:00 PM.

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
PN UPRES DENOR SC 008-2024	Polaris Holding SAS	24/02/2025 3:54 PM

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la sección 1, subsección 4 del decreto 1082 de 2015, toda vez que el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual los Acuerdos Comerciales son aplicables, excepto lo dispuesto en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Por otro lado, por ser una entidad autónoma regulada por la Ley 80 de 1993, nos corresponde adelantar la modalidad de contratación más favorable para satisfacer la necesidad; bajo este entendido, nos atañe cumplir con lo proferido por la Corte Constitucional en la Sentencia C-004/17 y por la Ley 2069 de 2020 en la cual se establece la obligación de adelantar por mínima cuantía cuando el valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto. Con esto se cumpliría el criterio diferenciador para no adelantar por el acuerdo marco de precios.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se requiere adelantar para el mes de abril del 2025.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

GRUPO 1: RED DE GAS

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES DENOR-POLARIS HOLDING SAS	75-7-20138-22 15/09/2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED DE GAS MEDICINAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	PN UPRES DENOR MIC 140-2022	PLANEACIÓN, SELECCIÓN, EJECUCIÓN Y BUEN SERVICIO	NO SE PRESENTARON NOVEDADES
SIAV GESTION S.A.S	75-7-20082-23 19/05/2023	PRESTACION DEL SERVICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA Y ASCENSORES MARCA SCALA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.	PN UPRES DENOR MIC 045-2023	PLANEACIÓN, SELECCIÓN, EJECUCIÓN Y BUEN SERVICIO	NO SE PRESENTARON NOVEDADES
GRUPO KAZOL S.A.S.	75-7-20103-24 24/06/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL PARA RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA, ASCENSORES MARCA SCALA Y	PN UPRES DENOR MIC 023-2024	PLANEACIÓN, SELECCIÓN, EJECUCIÓN Y BUEN SERVICIO	NO SE PRESENTARON NOVEDADES

		RED CONTRAINCENDIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER			

GRUPO 2: MOTOBOMBA HIDRÁULICAS

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES DENOR – SIAV GESTION	75-7-20123-22 del 15/07/2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS MOTOBOMBAS HIDRAULICAS Y PLANTA ELECTRICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR.	PN UPRES DENOR MIC 124 2022	Se ejecutó en su totalidad	Sin contratiempos
SIAV GESTION S.A.S	75-7-20082-23 19/05/2023	PRESTACION DEL SERVICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA Y ASCENSORES MARCA SCALA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.	PN UPRES DENOR MIC 045-2023	Se ejecutó en su totalidad	Sin contratiempos
GRUPO KAZOL S.A.S.	75-7-20103-24 24/06/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL PARA RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA, ASCENSORES MARCA SCALA Y RED CONTRAINCENDIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	PN UPRES DENOR MIC 023-2024	PLANEACIÓN, SELECCIÓN, EJECUCIÓN Y BUEN SERVICIO	NO SE PRESENTARON NOVEDADES

GRUPO 3: ASCENSORES MARCA SCALA

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
SIAV GESTION S.A.S – UPRES DENOR	75-7-20119-22 del 24/06/2022	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE DOS (02) ASCENSORES MARCA SCALA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR.	PN UPRES DENOR MIC 117 2022	Se ejecutó en su totalidad	Sin contratiempos
SIAV GESTION S.A.S	75-7-20082-23 19/05/2023	PRESTACION DEL SERVICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA Y ASCENSORES MARCA SCALA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.	PN UPRES DENOR MIC 045-2023	Se ejecutó en su totalidad	Sin contratiempos
GRUPO KAZOL S.A.S.	75-7-20103-24 24/06/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL PARA RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA, ASCENSORES MARCA SCALA Y RED	PN UPRES DENOR MIC 023-2024	PLANEACIÓN, SELECCIÓN, EJECUCIÓN Y BUEN SERVICIO	NO SE PRESENTARON NOVEDADES

		CONTRAINCENDIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER			

GRUPO 4: <u>RED CONTRAINCENDIO</u>

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES – SELTEL S.A.S	75-7-20136-22 del 30/09/2022	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DETECCION Y SISTEMA DE EXTINCION DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.	PN UPRES DENOR MIC 141-2022	Se ejecutó en su totalidad	Sin contratiempos
SIAV GESTION S.A.S	75-7-20151-23 Del 12/10/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y SISTEMA DE EXTINCIÓN DE ALARMA CONTRAINCENDIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR	PN UPRES DENOR MIC 128 2023	Se ejecutó en su totalidad	Sin contratiempos
GRUPO KAZOL S.A.S.	75-7-20103-24 24/06/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL PARA RED DE GAS MEDICINAL, MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA, ASCENSORES MARCA SCALA Y RED CONTRAINCENDIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER.	PN UPRES DENOR MIC 023-2024	PLANEACIÓN, SELECCIÓN, EJECUCIÓN Y BUEN SERVICIO	NO SE PRESENTARON NOVEDADES

GRUPO 5: <u>SISTEMA DE RIEGO</u>

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS	75-7-20005-24 del 08/03/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A TODO COSTO Y ADECUACION DEL POZO DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR	PN UPRES DENOR MIC 002-2024	Se ejecutó en su totalidad	Sin contratiempos

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

<u>MÍNIMA CUANTÍA</u> – Por lo previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS están descritos en el Anexo del presente estudio previo para cada uno de los grupos, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 . ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas del presente estudio previo para cada uno de los grupos, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente esta descrito en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo para cada uno de los grupos, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia del personal esta descrita en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La verificación de la oferta se hará exclusivamente con el proponente con el mayor porcentaje de descuento presentado en el anexo oferta económica de cada grupo aplicable al precio techo establecido, de acuerdo con lo establecido en el proceso de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los requisitos de la invitación publica del proceso se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

NOTA: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de las mismas en la evaluación de las ofertas cuando el valor de la oferta sobre la cual la entidad tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

4.2.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en el proceso de contratación que se adelanta, como Entidad contratante se utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mypimes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mypimes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mypimes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mypime, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mypime, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mypime, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mypimes.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

NOTA: En caso que continué el empate se procederá a realizar un sorteo por el sistema de balotas y quien obtenga la balota de mayor número se le adjudicará el contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se hará directamente en la Calle 22 N # 2-03 Urbanización tasajero, Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, en presencia del supervisor del contrato, en el horario de 08:00 AM a 12:00 AM y de 14:30 PM a 18:00 PM de lunes a sábados, durante la vigencia del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución del contrato será de TRACTO SUCESIVO, en los horarios que para tal fin se establezcan por parte del contratante, la disposición de los elementos para el servicio será suministrados por el contratista en la forma como lo determine el contratante, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto previa aprobación de la garantía única y la notificación de la carta de inicio del contrato o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

Paso 1:
De conformidad con lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 042, el Ministerio de Hacienda implemento sistema de facturación electrónica plataforma SIIF NACION, mediante el cual se ejecutará el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito al igual que el proceso de recepción de documentos electrónicos para el pago de las obligaciones, por lo anterior, el contratista también deberá radicar las facturas de manera electrónica en dicha plataforma.

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #, debidamente separados por punto y coma.

Ejemplo: #16-01-02-043;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.

Nota. En caso que desde el nivel central se realice modificación para el trámite de facturación y pagos de los servicios contratados, el Contratista se compromete a ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios que se dispongan para los mismos. Para lo anterior se contará con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieran implementar.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
Dando aplicabilidad a la ley 594 de 2000 ley general de archivo, la presentación de las facturas de los servicios prestados deberá ser en una carpeta color blanco desacificada en propalcote para organización de archivos tamaño oficio, la documentación que va a ser objeto de foliación debe estar previamente ordenada, respetando el principio de orden original, ubicando los documentos en las unidades de conservación, de acuerdo con la secuencia lógica de los trámites, en forma cronológica. Los documentos objeto de foliación, deben ser depurados, es decir, se les deben retirar copias o duplicados idénticos, folios en blanco, documentos de soporte o apoyo, material metálico (ganchos legajadores de metal, clips de metal o grapas).

Las carpetas que no cumplan con las especificaciones anteriormente dispuestas serán devueltas desde la ventanilla de radicación.

Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria presentada por la entidad.

PASO 2:
La Policía Metropolitana de Cúcuta – Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Cúcuta, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander ubicada en la Calle 23 No. 203 Urbanización Tasajero, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.
Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.
PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS
Una vez emitida la factura y entregados o prestados los bienes y/o servicios por parte del Contratista, el supervisor emita el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BSFR0045) y/o el formato de recepción de bienes (1LAFR0140), previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.
Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnicoeconómico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la UPRES DENOR para continuar con el trámite del pago respectivo.
Documentos Requeridos:
a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.
Si los documentos en referencia son devueltos por la UPRES DENOR, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UPRES DENOR, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán de la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO:
BANCO:
TIPO DE CUENTA:
NÚMERO DE CUENTA:

5.5. SUPERVISOR

El supervisor del contrato será el RESPONSABLE LOGISTICO de la UPRES DENOR o quien designe el ordenador del gasto MECUC, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 00090 del 18 de enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N°03049 de 2014" último acto administrativo "Por la cual, se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y los convenios de la Policía Nacional".

GRUPO 1: RED DE GAS, GRUPO 2: MOTOBOMBA HIDRÁULICAS y GRUPO 3 : ASCENSORES MARCA SCALA GRUPO 4: RED CONTRAINCENDIO, 5 SISTEMA DE RIEGO.

El supervisor del contrato será el JEFE LOGÍSTICO de la UPRES DENOR o quien designe el ordenador del gasto MECUC, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 00090 del 18 de enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N°03049 de 2014" último acto administrativo "Por la cual, se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y los convenios de la Policía Nacional"

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y de manera integral de aires acondicionados y filtros, red de gas medicinal, motobombas hidráulicas, planta eléctrica, ascensores marca SCALA, red contra incendio y equipos tecnológicos de la unidad prestadora de salud Norte de Santander. Para la Policía Nacional se realizará de **FORMA PARCIAL** por grupos, de acuerdo al grupo que el oferente pretenda participar, teniendo en cuenta el cumplimiento del anexo de las condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas descritas en el presente estudio previo, mediante el procedimiento de mínima cuantía establecido en el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la Invitación Pública del proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, requiere para la presente vigencia los procesos de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo, teniendo en cuenta que la Resolución No. 05884 del 27 de Diciembre del 2019, Manual logístico de la Policía Nacional en los ítems 2.9 Control de los bienes, 2.10 Organización y seguridad de los bienes, 2.11 responsabilidades y 11.2.14 mantenimiento de los equipos, indica que en el desarrollo de la actividad institucional tiene como punto de apoyo la gestión administrativa, por cuanto esta orienta y apoya efectivamente su actividad para adquirir, suministrar, mantener y supervisar el uso final de los bienes y servicios demandados, por el servicio policial. Así la institución, al través de la articulación de los procesos de "administración de recursos financieros" y "logística y abastecimiento", materializa los objetivos institucionales como son la formación que implica tener herramientas y equipos para la capacitación práctica de la educación.

La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander en sus instalaciones posee un sistema de red de gases medicinales y tiene la misión de distribuir los gases medicinales a todos los servicios que lo requieren (prioritaria, cirugía, fisioterapia). Con estos sistemas se procura tener una buena capacidad de respuestas ante la emergencia o atención de nuestros usuarios.

Bajo este entendido, se necesita la contratación del servicio de mantenimiento integral que permita a la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander obtener un sistema en óptimas condiciones para prestarlo a nuestros usuarios cuando lo requieran, con el ánimo de tener un servicio de mantenimiento especializado de carácter preventivo y correctivo para dichos sistemas. Esto permitiría garantizar su correcto funcionamiento atendiendo de forma oportuna cualquier falla que puedan presentar.

Como su propósito es proveer mantenimiento preventivo de la red de gases medicinales en completa operación a los niveles y eficiencia óptimo, la característica principal de este tipo de mantenimiento es la de inspeccionar los equipos y detectar fallas en su fase inicial, corrigiéndolas en el momento oportuno. Por lo tanto, con un buen mantenimiento preventivo se obtendría experiencia en la determinación de la causa de las fallas repetitivas o del tiempo de operación seguro de la red y se definen los puntos débiles en las instalaciones.

Ante esto, como la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander no cuenta con un funcionario idóneo para la realización del mantenimiento y por sus componentes surge la necesidad de realizar este proceso contractual de modo que permita asegurar su funcionamiento de forma adecuada, permanente y continua al no estar cubierta por ninguna garantía de fábrica correspondiente por vencimiento.

De igual forma las instalaciones de la UPRES DENOR, se encuentran instalados equipos de electrobombas, motobombas, hidro acumuladores y tableros de control para la distribución de agua potable al interior de la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander, garantizando el servicio de agua potable para el bienestar de los usuarios que visitan el establecimiento y el personal que labora en el mismo; generando la extracción de las aguas lluvias y freáticas evitando las inundaciones; garantizando la estabilidad de las construcciones. Igualmente tenemos un generador de energía (planta eléctrica) el cual respalda el sistema eléctrico en el momento de una falla o suspensión de este.
Se hace necesario efectuar el mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo de la planta eléctrica, y motobombas hidráulicas, toda vez que son equipos y elementos indispensables para el desarrollo normal de las actividades laborales de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander.
Por otra parte se requiere cumplir lo estipulado en el Manual Logístico de la Policía Nacional, en lo concerniente a las actividades de mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles de la Institución, el Grupo Logístico UPRES-DENOR, de modo que se puedan adoptar medidas para el mantenimiento de estos equipos de la Unidad Prestadora de Salud DENOR, por ende en las obligaciones que le corresponden frente

a la protección de los bienes muebles procuran prevenir daños que ocasionen mayores erogaciones a la Unidad.

Así pues, los equipos relacionados en el estudio previo son el mayor respaldo que tienen los servicios tanto asistenciales como administrativos de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander ya que en el momento de presentarse un evento de corte al fluido eléctrico, incendio o corte de agua, son estos equipos los que garantizan la continuidad en la prestación de servicios tan neurálgicos como cirugía, laboratorio clínico, consulta externa, prioritaria, etc. Por lo cual es prioritario contar con una empresa que garantice la operatividad de la Planta Eléctrica y las motobombas hidráulicas para evitar el deterioro y las fallas de los equipos.

Por otra parte, la institución tiene instalados y en funcionamiento ascensores de marca SCALA así: dos (02) ascensores camilleros con capacidad de 1000 kg y 13 personas cada uno, utilizados para el transporte de pacientes en camilla o en silla de ruedas, utilizado por los usuarios, visitantes, funcionarios asistenciales y administrativos. Estos ascensores son empleados las 24 horas del día los 365 días del año para desplazamientos entre pisos del primero al tercero y para las diferentes áreas de la Unidad Prestadora de Salud. Dichos equipos han agotado el tiempo de su garantía. Ante esto, la contratación de este servicio se solicita porque el uso constante e ininterrumpido genera desgastes que pueden generar fallas en su funcionamiento, motivo por el cual es de carácter necesario realizar estos mantenimientos evitando cualquier falla que pueda ocasionar demoras en la prestación del servicio y/o accidentes fatales.

Frente a esto, resulta necesario realizar un contrato de mantenimiento con empresas especializadas en el mantenimiento y la reparación de esta; teniendo en cuenta que cualquier daño y mal funcionamiento de estos pone en riesgo a los usuarios de la institución y sus usuarios. El funcionamiento de los ascensores es de vital importancia para la Entidad, ya que estos equipos permiten un tránsito adecuado y seguro, tanto para los funcionarios que laboran en dichas instalaciones como para el público que las visitan, en particular, para aquellas personas que se encuentran en condiciones de discapacidad, a fin de proporcionar las facilidades de movilidad y de protección tal y como se contempla en la Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Además, se logra amplia reducción en el consumo de energía y se prolonga su tiempo de vida útil, se previenen accidentes que atenten contra la integridad de los usuarios y ofrece comodidad tanto para el personal de planta como visitantes, con mayor énfasis en personas con discapacidad.

Así pues, para garantizar la vida útil y el óptimo funcionamiento de los ascensores, es necesario practicar una revisión en forma periódica mediante el mantenimiento integral preventivo y correctivo que se ejecutará mediante visita técnica cada treinta (30) días, es decir una (01) vez por mes.

Lo anterior se requiere porque actualmente la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander no cuenta con personal idóneo para la ejecución del mantenimiento de los elevadores. De igual forma a la fecha no existe contrato suscrito sobre el particular y se requieren los mencionados servicios profesionales, toda vez que se presentan múltiples fallas de funcionamiento en los artefactos mencionados y se hace inminentemente necesario garantizar el correcto funcionamiento.

En este orden de ideas, no existe una forma alternativa que verdaderamente supla la necesidad, toda vez que recurrir a utilizar personal adscrito al grupo de mantenimiento de nuestra unidad, sería exponer la integridad física de los mismos y de exponernos al mismo tiempo al riesgo de sufrir un accidente frente a los usuarios del referido artefacto. De igual forma habría que recurrir a establecer un rubro económico para la adquisición de repuestos y piezas que hayan sufrido detrimento por el prolongado tiempo de uso. Teniendo en cuenta además que la Clínica no cuenta con personal idóneo, herramientas, ni insumos que puedan satisfacer esta necesidad de mantenimientos. Y para garantizar la necesidad, los mantenimientos deben ser realizados por ingenieros y técnicos con experiencia en este tipo de Sistemas, utilizando las herramientas apropiadas y realizando el suministro de repuestos originales.

La Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander en sus instalaciones posee un sistema de detección y alarma contraincendios alerta y detección, tiene la misión de detectar, descubrir y avisar la presencia de cualquiera de los elementos en los que un incendio se manifiesta en el tiempo más corto posible y dar la alarma para que puedan tomarse todas las medidas apropiadas. Estos sistemas son necesarios para procurar una buena capacidad de respuestas ante una emergencia de incendio y evacuación del personal que se encuentren en las instalaciones también facilitan las funciones de una brigada o del cuerpo de bomberos ante un evento de este tipo.

Por lo anterior se hace necesario el mantenimiento, que permite a la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Norte de Santander obtener un sistema de detección de alarma contraincendios confiable que sus componentes estén óptimas condiciones.

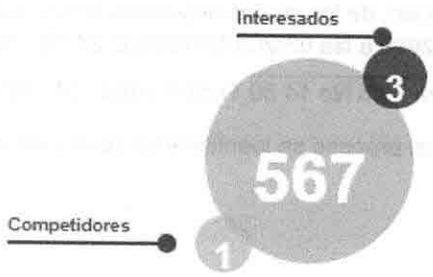
Expuesto a lo anterior se puede concluir que es imperioso contar con un servicio de mantenimiento especializado de carácter preventivo y correctivo para dichos sistemas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de estos y que a su vez permita atender de forma oportuna cualquier falla que estos puedan presentar.

Por otra parte la Unidad prestadora de salud norte de Santander cuenta con 7.490 m2 de prado y teniendo en cuenta las condiciones climáticas adversas, como la que se nos presenta hoy en la Ciudad de Cúcuta, es apremiante, la adecuación y el mantenimiento del sistema de riego y de abastecimiento de aguas subterráneas, en la Unidad de Sanidad de la Policía Nacional, para obtener una cantidad adecuada de agua subterráneas, para ser utilizada en el riego de jardines y zonas verdes.

El área verde con cobertura de prado cuenta con un sistema de riego por aspersión sobre toda su extensión sin embargo se evidencian áreas con déficit de riego por la distribución inadecuada de los aspersores además de la disminución de la ronda de riego causada por la reducción progresiva del flujo de agua proveniente del sistema bombeo de pozo de aguas subterráneas debido a su corto periodo de abatimiento.

Retomando la necesidad que subsiste y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 junto con el reciente pronunciamiento del Consejo de Estado (24 de mayo de 2018, Exp. 50.222), se tiene presente la selección objetiva que debe existir. Para ello, se procedió a garantizar la participación, transparencia y la pluralidad de proponentes con la solicitud de la información pública a los proveedores por medio de la Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 008 2025 en el SECOP II:

PROVEEDORES



Culminada la cotización en línea se evidenció que 567 proveedores interesados ingresaron para verificar la información por coincidir con el Código de Naciones Unidas relacionado al Proceso de Contratación, de los cuales uno allego cotización en la plataforma como es Polaris Holding SAS, esto es desde 18/02/2025 a las 03:20 PM hasta el 24/02/2025 a las 06:00:00 PM.

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
PN UPRES DENOR SC 008-2024	Polaris Holding SAS	24/02/2025 3:54 PM

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Para el presente proceso, podrán participar las empresas con capacidad de garantizar la prestación **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y DE MANERA INTEGRAL POR GRUPOS: (01) RED DE GAS MEDICINAL,(02) MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, PLANTA ELÉCTRICA, (03) ASCENSORES MARCA SCALA, (04) RED CONTRAINCENDIO, (05) SISTEMA DE RIEGO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER**, que legalmente estén constituidas en Colombia y en cuyo objeto social este incluidos los anteriores servicios, contando con experiencia e idoneidad en dicho servicio, además cumplir los requisitos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas de acuerdo con lo contemplado por la Ley 80/93, sus decretos reglamentarios y demás leyes concordantes.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), en cuyo objeto social este incluido los servicios de mantenimiento de aires acondicionados y suministro de filtros.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se procedió a garantizar la participación, transparencia y la pluralidad de oferentes con la solicitud de la información pública a los proveedores por medio de la Solicitud de información a los Proveedores SC UPRES DENOR 008 2024 en el SECOP II. Culminada la cotización en línea se evidenció que 567 proveedores interesados ingresaron para verificar la información por coincidir con el Código de Naciones Unidas relacionado al Proceso de Contratación, de los cuales uno allego cotización en la plataforma como es Polaris Holding SAS, esto es desde 18/02/2025 a las 03:20 PM hasta el 24/02/2025 a las 06:00:00 PM.

- POLARIS HOLDING SAS Carrera 98 b No 14 60 Torre 9 Apto 201, Teléfono de oficina: 3174393976

Por lo anterior para dar continuidad al proceso se identificaron dentro del mercado las siguientes empresas:

- SUKHI, Dirección: Calle 38ª NORTE 4N-93, Cali - Colombia, teléfono: 5140468
- KAZOL CALLE 37 A NTE 2 A 67 Cali– valle, Teléfono: 3147399711
- PRIUS MEDICAL SERVICES SAS, Cali Departamento: Valle del Cauca, Teléfono de oficina: 3183628641

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

En la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander se le realiza este análisis para garantizar la prestación servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y de manera integral por grupos: (01) red de gas medicinal,(02) motobombas hidráulicas, planta eléctrica, (03) ascensores marca scala, (04) red contra incendio, (05) sistema de riego de la Unidad Prestadora De Salud Norte De Santander, quien ha realizado contratación para el "mantenimiento preventivo y correctivo de la red de gases medicinales", por lo tanto se toma como referencia contratos realizadas en vigencias anteriores para verificar las variables en los precios y así poder definir un precio base.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se debe tener en cuenta que estos elementos si tienen un movimiento en el mercado comercial, ya que son productos utilizados por la mayoría de las entidades del estado y/o personas del común, no son de uso específico de la Policía Nacional.

Entre los factores del mercado se midió el costo de oportunidad para el suministro del objeto del presente proceso estableciendo en el costo más favorable a cancelar por los servicios a contratar para satisfacer la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios que obtendrá la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander con la contratación serán importantes, teniendo en cuenta que se suministrarán productos de óptima calidad lo cual hará que la prestación del servicio de salud sea ininterrumpida.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos serán asumidos por el adjudicatario de la aceptación de la oferta resultante del presente estudios previo (Polizas que deba cosntituir, gastos administrativos, impuestos, imprevisto transporte, personal etc.), en los que incurre al desarrollo el proceso de contratacion y la ejecución de la aceptación de la oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y con la que se celebrara el contrato es el peso colombiano.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La Unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

GRUPO 1: RED DE GAS

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR

SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LA RED DE GASES MEDICINALES Y MANIFOLDS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	IC 010-2024	IC 010-2024	100.000.000
HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS – MONICA LILIANA ALVAREZ CASTAÑO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE GASES MEDICINALES QUE POSEE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS.	024-2024	ESEPEN 024-2024	10.000.000
E.S.E SAN RAFAEL DE FACATATIVA	REALIZACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES (OXIGENO, AIRE Y VACIO)	JUR BS 0041-2024	JUR BS 0041-2024	108.657.500

NOTA: Se realizó consulta en el SECOP II, buscando contratos de igual o similar objeto al que se pretende adquirir en el presente proceso contractual. Sin embargo, no serán tenidos en cuenta, toda vez que los elementos, servicios y sus especificaciones técnicas son diferentes.

GRUPO 2: <u>MOTOBOMBA HIDRÁULICAS</u>

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ESE DEL META - ESTACION DE SERVICIO LOS FARALLONES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM O DIESEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, GUADAÑADORAS Y MOTOBOMBAS DE LOS HOSPITALES LOCALES DE CALVARIO Y SAN JUANITO DE LA E.S.E	0512 DE 2025 5/11/2025	ESESS-DMNC-017-2025	20.000.000,00
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE - CARDOTAL SOLUCION	CONTRATAR LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CALLEJÓN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	471-2024 8/01/2025	MC 052-2024	30.998.767

NOTA: Se realizó consulta en el SECOP II, buscando contratos de igual o similar objeto al que se pretende adquirir en el presente proceso contractual. Sin embargo, no serán tenidos en cuenta, toda vez que los elementos, servicios y sus especificaciones técnicas son diferentes.

GRUPO 3: <u>ASCENSORES MARCA SCALA</u>

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SENA DIRECCION GENERAL - MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	MANTENIMIENTO ASCENSORES	1_4042_08 18/02/2025	CD-DG-DAF-002-2025	111.796.109
SENA REGIONAL ATLANTICO - ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	MANTENIMIENTO ASCENSORES SCHINDLER	CO1.PCCNTR.7470627 *19/02/2025*	CD-ATL-0008-2025	10.601.546

NOTA: Se realizó consulta en el SECOP II, buscando contratos de igual o similar objeto al que se pretende adquirir en el presente proceso contractual. Sin embargo, no serán tenidos en cuenta, toda vez que los elementos, servicios y sus especificaciones técnicas son diferentes.

GRUPO 4: RED CONTRAINCENDIO

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - A&P MONROY SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, RACK DE VOZ Y DATOS Y RED CONTRA INCENDIOS DE LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA	CPS-025-2025 *18/02/2025*	CPS-025-2025	5.750.000
TECNOLÓGICO DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA - INGEMA HIDRAULICA SAS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización del mantenimiento del sistema de bombeo para red contra incendios, pruebas de eficiencia y desempeño del Tecnológico de Artes Débora A	CPS 09-2025 *11/02/2025*	CPS 09-2025	38.458.548,52

NOTA: Se realizó consulta en el SECOP II, buscando contratos de igual o similar objeto al que se pretende adquirir en el presente proceso contractual. Sin embargo, no serán tenidos en cuenta, toda vez que los elementos, servicios y sus especificaciones técnicas son diferentes.

GRUPO 5 SISTEMA DE RIEGO

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA - INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA	CO1.PCCNTR.7003446 20/11/2024	MC-CMC-CBA-021-2024	100.923.054
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - SERVICONSTRUCIONES R&F SAS	Sistema de Riego Niquía	54187-2024 22/11/2024	SAMC-1569-2024	150.000.000

NOTA: Se realizó consulta en el SECOP II, buscando contratos de igual o similar objeto al que se pretende adquirir en el presente proceso contractual. Sin embargo, no serán tenidos en cuenta, toda vez que los elementos, servicios y sus especificaciones técnicas son diferentes

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

GRUPO 1: RED DE GAS

N°	DESCRIPCIÓN	2022		2023		2024		Histórico proyectado
		VALOR 2022	PROYECTADO AL 2025	VALOR 2023	PROYECTADO AL 2025	VALOR 2024	PROYECTADO AL 2025	
1	Mantenimiento a tomas de pared de Oxigeno	38.000	49.417	16.000	18.394	6.649	7.786	7.786

2	Mantenimiento tomas de pared de Aire	38.000	49.417	16.000	18.394	6.649	7.786	7.786
3	Mantenimiento tomas de pared de Vacío	38.000	49.417	16.000	18.394	6.649	7.786	7.786
4	Mantenimiento tomas de pared de Nitrógeno	38.000	49.417	16.000	18.394	6.649	7.786	7.786
5	Mantenimiento tomas de pared de CO2 marca	38.000	49.417	16.000	18.394	6.649	7.786	7.786
6	Mantenimiento tomas de pared de N2O	38.000	49.417	16.000	18.394	6.649	7.786	7.786
7	Mantenimiento caja de válvulas de corte sencillas	82.400	107.158	40.000	45.985	16.622	19.466	19.466
8	Mantenimiento caja de válvulas de corte Dobles	82.400	107.158	40.000	45.985	16.622	19.466	19.466
9	Mantenimiento caja de válvulas de corte Triples	82.400	107.158	40.000	45.985	16.622	19.466	19.466
10	Mantenimiento caja de válvulas de corte Quíntuples	164.000	213.275	75.300	86.567	31.291	36.645	36.645
11	Mantenimiento Alarma de Área	148.000	192.468	75.500	86.797	31.291	36.645	36.645
12	Mantenimiento manifold de oxigeno	168.000	218.477	81.890	94.143	34.029	39.852	39.852
13	Mantenimiento manifold de aire	168.000	218.477	50.915	58.533	21.157	24.777	24.777
14	Mantenimiento manifold de Nitrógeno	158.000	205.472	60.000	68.978	24.932	29.198	29.198
15	Mantenimiento manifold de CO2	158.000	205.472	65.000	74.726	27.010	31.632	31.632
16	Mantenimiento manifold de N2O	158.000	205.472	63.000	72.426	26.179	30.658	30.658
17	Mantenimiento regulador, toma de oxígeno y flujómetro (ambulancia)	256.000	332.917	105.900	121.745	44.006	51.536	51.536
18	Mantenimiento Flujometros de oxígeno empaquetadura	98.000	127.445	51.320	58.999	21.325	24.974	24.974
19	Mantenimiento Reguladores de oxigeno	N/A	N/A	105.150	120.883	43.694	51.170	51.170
20	Mantenimiento general de tubería de la red de gas medicinal (incluye reparación de fugas)	350.000	455.160	120.740	138.806	6.649	7.786	7.786

Para el análisis de los precios históricos del presente estudio se verifico los contratos celebrados en la vigencia 2022, 2023 y 2024. A los cuales se les realiza el incremento con el IPC por cada año para proyectar a la actual vigencia 2025, por lo anterior tomamos las tarifas del contrato celebrado en la vigencia 2024 proyectadas como precio histórico, teniendo en cuenta que son las tarifas más actuales.

GRUPO 2: <u>MOTOBOMBA HIDRÁULICAS</u>

No	DESCRIPCION EQUIPOS	2022		2023		2024		Histórico proyectado
		VALOR 2022	PROYECTADO AL 2025	VALOR 2023	PROYECTADO AL 2025	VALOR 2024	PROYECTADO AL 2025	
1	Mantenimiento preventivo Planta Eléctrica 594 KW	202.790	263.720	202.000	232.224	79.790	83.939	83.939
2	Mantenimiento preventivo Electro bombas superficiales 10 HP	202.790	263.720	202.500	232.799	79.988	84.147	84.147
3	Mantenimiento preventivo Tablero de control y de potencia para electro bombas	337.984	439.533	317.900	365.466	125.571	132.101	132.101
4	Mantenimiento preventivo tanque presurización agua	202.790	263.720	201.300	231.420	79.514	83.649	83.649

5	Mantenimiento preventivo Electro bombas sumergibles	152.092	197.789	152.000	174.743	59.250	62.331	62.331
POSIBLES REPUESTOS								
1	PLC logo 8	42.897	55.786	42.800	49.204	16.906	17.785	17.785
2	Acople Omega # 4	52.810	68.677	52.000	59.781	20.540	21.608	21.608
3	Rodamiento 62 05 SKF	10.562	13.735	10.500	12.071	4.148	4.364	4.364
4	Rodamiento 62 04 SKF	10.562	13.735	10.500	12.071	4.148	4.364	4.364
5	Sello mecánico	22.774	29.617	33.000	37.938	13.035	13.713	13.713
6	Presos tato de 0 a 150 psi	36.967	48.074	39.560	45.479	15.626	16.439	16.439
7	Diafragma tanque 50 galones	85.793	111.570	85.100	97.833	33.615	35.363	35.363
8	Cargador automático de batería 12 voltios	47.529	61.809	125.000	143.703	49.375	51.943	51.943
9	Galon de refrigerante	4.290	5.579	35.010	40.248	13.829	14.548	14.548
10	Válvula de pie 3'''	25.738	33.471	25.900	29.775	10.231	10.763	10.763
11	Válvula cheque 2""	25.738	33.471	25.700	29.545	10.152	10.680	10.680
12	Válvula de registro 2""	25.738	33.471	26.305	30.241	10.390	10.930	10.930
13	Filtro aceite para generador eléctrico 594 KW	63.372	82.413	96.000	110.364	37.920	39.892	39.892
14	Filtro combustible para generador eléctrico 594 KW	63.372	82.413	96.000	110.364	37.920	39.892	39.892
15	Filtro aire para generador eléctrico 594 KW	63.372	82.413	90.000	103.466	37.920	39.892	39.892
16	Contactor LG40 AMP 220 voltios	28.597	37.189	28.500	32.764	11.258	11.843	11.843
17	Relé térmico 20 A 40 AMP LG	5.719	7.437	5.600	6.438	2.212	2.327	2.327
18	Selector muletilla 3 posiciones	9.109	11.846	12.100	13.910	4.780	5.029	5.029
19	Lámpara piloto 220 voltios	4.957	6.446	4.005	4.604	1.582	1.664	1.664
20	Flotador eléctrico 110 v	30.366	39.490	39.000	44.835	15.405	16.206	16.206
21	Rele 11 pines bobina 12 voltios DC	9.109	11.846	45.890	52.756	18.127	19.070	19.070
22	Breaker mono polar 3 AMP para riel	23.206	30.178	9.100	10.462	3.595	3.782	3.782
23	Temporizador seminal 220 vol	36.967	48.074	55.701	64.035	22.002	23.146	23.146
24	Breaker totalizador 200 amperios	8.199	10.662	66.900	76.910	26.426	27.800	27.800
25	Canaleta ranura da	157	204	8.100	9.312	3.200	3.366	3.366
26	Metro Cable vehicular #20 awg	400	520	700	805	277	291	291
27	Bolsa. de amarre plástico 15 CM	3.867	5.029	1.000	1.150	395	416	416
28	Breaker bipolar 4 AMP montar riel	14.569	18.946	15.000	17.244	5.925	6.233	6.233
29	Breaker totalizador 100 AMP tripolar	1.144	1.488	45.800	52.653	18.091	19.032	19.032
30	Metro Cable vehicular # 8	2.913	3.788	2.500	2.874	988	1.039	1.039
31	Cinta aislante	7.735	10.059	6.900	7.932	2.726	2.868	2.868
32	Inyector de combustible ACPM de planta eléctrica 594KVA	7.735	10.059	75.000	86.222	29.625	31.166	31.166
33	Cambio de regulador de voltaje	31.823	41.384	55.900	64.264	22.081	23.229	23.229
34	Bomba de agua para el motor de planta eléctrica	45.548	59.233	78.900	90.705	31.166	32.787	32.787
35	Motor de arranque	45.548	59.233	200.900	230.960	79.356	83.483	83.483
36	Cambio alternador	N/A	N/A	300.000	344.888	118.500	124.662	124.662

37	Empaquetadura del motor	N/A	N/A	105.970	121.826	41.858	44.035	44.035
38	Pistón y conjunto de anillos	N/A	N/A	400.000	459.850	158.000	166.216	166.216
39	Bobinado de motores	N/A	N/A	750.000	862.219	296.250	311.655	311.655
40	Presostato	N/A	N/A	75.000	86.222	29.625	31.166	31.166
41	Relevos de control	N/A	N/A	75.000	86.222	29.625	31.166	31.166
42	Totalizador	N/A	N/A	150.000	172.444	59.250	62.331	62.331
43	Rotores motobomba	N/A	N/A	290.000	333.391	114.550	120.507	120.507

Para el análisis de los precios históricos del presente estudio se verifico los contratos celebrados en la vigencia 2022, 2023 y 2024. A los cuales se les realiza el incremento con el IPC por cada año para proyectar a la actual vigencia 2025, por lo anterior tomamos las tarifas del contrato celebrado en la vigencia 2024 proyectadas como precio histórico, teniendo en cuenta que son las tarifas más actuales.

GRUPO 3: <u>ASCENSORES MARCA SCALA.</u>

		2022		2023		2024		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR 2022	PROYECTADO AL 2025	VALOR 2023	PROYECTADO AL 2025	VALOR 2024	PROYECTADO AL 2025	HISTORICO PROYECTADO
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR	443.604	576.888	1.100.000	1.264.588	592.911	623.742	623.742
	POSIBLES REPUESTOS							
1	Botón de apertura de puertas en cabina	31.686	41.206	31.600	36.328	13.061	13.740	623.742
2	Botón de indicador de hall	31.686	41.206	31.600	36.328	13.061	13.740	623.742
3	Contacto eléctrico del sistema regulador de velocidad ascensor 7 paradas	36.967	48.074	39.600	45.525	16.368	17.219	623.742
4	Contacto eléctrico del sistema regulador de velocidad ascensor 5 paradas	36.967	48.074	39.890	45.859	16.488	17.345	623.742
5	Contacto móvil y fijo de puertas para sistema de operador de puertas sobre caída ascensor 7 paradas	63.372	82.413	67.890	78.048	28.061	29.520	623.742
6	Contacto móvil y fijo de puertas para sistema de operador de puertas sobre caída ascensor 5 paradas	63.372	82.413	68.955	79.272	28.501	29.983	29.983
7	Contacto del freno de la máquina de tracción	110.901	144.222	55.000	63.229	22.733	23.915	23.915
8	Contacto subir/bajar	63.372	82.413	63.901	73.462	26.412	27.785	27.785
9	Guaya de hall	31.686	41.206	31.600	36.328	13.061	13.740	13.740
10	Inductor del foso	66.012	85.846	66.000	75.875	27.280	28.699	28.699
11	Polea colgante puerta de hall	58.091	75.545	58.000	66.678	23.973	25.220	25.220
12	Polea de cabina	75.000	97.534	101.900	117.147	42.118	44.308	44.308
13	Resortes para puerta de hall	31.686	41.206	31.110	35.765	12.859	13.528	13.528
14	Sistema contacto eléctrico sistema de paracaídas	91.000	118.342	91.780	105.513	37.935	39.908	39.908

15	Zapata para hoja de puerta de cabina	36.967	48.074	36.900	42.421	15.252	16.045	16.045
16	Zapata para guías de cabina y contrapeso	68.000	88.431	69.960	80.428	28.916	30.420	30.420

Para el análisis de los precios históricos del presente estudio se verifico los contratos celebrados en la vigencia 2022, 2023 y 2024. A los cuales se les realiza el incremento con el IPC por cada año para proyectar a la actual vigencia 2025, por lo anterior tomamos las tarifas del contrato celebrado en la vigencia 2024 proyectadas como precio histórico, teniendo en cuenta que son las tarifas más actuales.

GRUPO 4: RED CONTRAINCENDIO

EQUIPO	REFERENCIA	2022		2023		2024		HISTORICO PROMEDIO ACTUALIZADO
		VALOR 2022	PROYECTADO AL 2025	VALOR 2023	PROYECTADO AL 2025	VALOR 2024	PROYECTADO AL 2025	
Mantenimiento preventivo PANEL DE INCENDIO PARA DOS LASOS DE DISPOSITIVOS	FIRE LITE/ MS-9600UDLS	115.135	149.728	78.144,60	89.837	30.867	32.472	32.472
Mantenimiento preventivo SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICO	FIRE LITE/SD355	20.165	26.224	13.686,60	15.734	5.406	5.687	5.687
Mantenimiento preventivo SENSOR DE TEMPERATURA	FIRE LITE/SD355T	20.165	26.224	13.686,60	15.734	5.406	5.687	5.687
Mantenimiento preventivo SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA	SPECTRALERT	20.165	26.224	13.686,60	15.734	5.406	5.687	5.687
Mantenimiento preventivo MODULO DE CONTROL DE SIRENA	FIRE LITE/CMF-300	20.165	26.224	13.686,60	15.734	5.406	5.687	5.687
Mantenimiento preventivo ESTACION MANUAL	FIRE LITE/MMF-300	20.165	26.224	13.686,60	15.734	5.406	5.687	5.687
Mantenimiento preventivo FUENTE DE PODER	ALTRONIX / AL600ULX	25.037	32.560	13.993,20	16.087	6.712	7.061	7.061
Mantenimiento preventivo ANUNCIADOR REMOTO	FIRE LITE/ANN-80	20.165	26.224	13.686,60	15.734	5.406	5.687	5.687
Mantenimiento preventivo VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO	NO APLICA	32.604	42.400	22.129,20	25.440	8.741	9.196	9.196

GAVINETE DE CONTRAINCENDIO								
REPUESTOS SISTEMA DE DETECCION								
PANEL DE INCENDIO PARA DOS LASOS DE DISPOSITIVOS MS-9600UDLS	4.355.333	5.663.921	2.956.051,8	3.398.353	1.167.640	1.228.357	1.228.357	
FUENTE DE PODER AL600ULXB	1.101.116	1.431.953	747.349,20	859.172	295.203	310.554	310.554	
BATERIAS 12V 7AH	26.014	33.830	17.656,20	20.298	6.974	7.337	7.337	
SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICO FIRE LITE/SD355	150.963	196.321	102.461,40	117.792	40.472	42.577	42.577	
SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA SPECTRALERT	158.612	206.268	107.653,20	123.761	42.523	44.734	44.734	
MODULO DE CONTROL DE SIRENA FIRE LITE/CMF-300	175.727	228.525	119.269,20	137.115	47.111	49.561	49.561	
ANUNCIADOR REMOTO FIRE LITE/ANN-80	618.969	804.942	420.106,80	482.966	165.942	174.571	174.571	
ESTACION MANUAL FIRE LITE/MMF-300	231.315	300.815	156.998,40	180.489	62.014	65.239	65.239	
PROTECTOR DE ESTACION MANUAL FIRE LITE/MMF-300	138.813	180.520	94.215	108.312	37.215	39.150	39.150	
REPUESTOS SISTEMA DE EXTINSION								
GABINETE 77X99X24 C-20 TIPO TRES	86.042	111.894	58.938,60	67.757	23.281	24.492	24.492	
MANGUERA 1-1/2 X 30 MT.CH	146.465	190.471	99.408,60	114.283	39.266	41.308	41.308	
BOQUILLA CHO/NIE1-1/2 POLICAR. GIACOMINI	25.203	32.775	17.106	19.665	6.757	7.108	7.108	
HACHA PICO CABO MADERA IMPORTADA	27.358	35.578	18.568,20	21.346	7.334	7.715	7.715	
SOPORTE CANASTILLA MANGUERA DE 1_1/2	17.655	22.960	7.988,40	9.184	3.155	3.319	3.319	
LLAVE SPANNER ZINCADA DOBLE SERVICIO	12.464	16.209	5.639,60	6.483	2.227	2.343	2.343	
VALVULA H-M1_1/2 BRONCE CERTIF. UL/FM GIACOMINI	78.170	101.657	53.055,60	60.994	20.957	22.047	22.047	
VALVULA H-M2_1/2 CERTIF. UL/FM TAPA/BRONCE GIACOMINI	165.529	215.263	112.347,60	129.158	44.377	46.685	46.685	
SPRINKLER FUSIBLE CABEZA CON ASPERSOR	46.518	60.495	31.572,60	36.297	12.471	13.119	13.119	

LOGO PARA MOTOR DIESEL RED CONTRAINCENDIO LESTER	3.498.797	4.550.033	2.374.703,4	2.730.020	938.008	986.784	986.784
EXTINTOR MULTI PROPOSITO ABC 10LBS	196.350	255.345	133.266,60	153.207	52.640	55.377	55.377

Para el análisis de los precios históricos del presente estudio se verifico los contratos celebrados en la vigencia 2022, 2023 y 2024. A los cuales se les realiza el incremento con el IPC por cada año para proyectar a la actual vigencia 2025, por lo anterior tomamos las tarifas del contrato celebrado en la vigencia 2024 proyectadas como precio histórico, teniendo en cuenta que son las tarifas más actuales.

GRUPO 5: SISTEMA DE RIEGO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor	historico proyectado	
	MANTENIMIENTO POZO DE AGUAS SUBTERRANEAS:Adecuación de piscina de lodos. Conformación y acondicionamiento en terreno de piscina para recirculación de fluido lubricante y lodos. Instalación e intervención del pozo para la conformación de componentes estructurales del cuerpo del pozo que permitan mantener y reforzar su diseño inicial y garantizar su funcionamiento y estabilidad. Cambio y reposición de tubería y accesorios obstruidos por la dureza cálcica y magnésica del agua.	UN	1	2.706.000,00	2.846.712,00	2.846.712,00
	POSIBLES REPUESTOS O MATERIALES					
2	GRAVILLA PARA FILTRO CAL 2.5	ML	1	98.230,00	103.338	103.338
3	CONO DE CIERRE DE 6"	UN	1	627.000,00	659.604	659.604
4	CONCRETO PARA SELLO SANITARIO	M3	1	759.000,00	798.468	798.468
5	ANTEPOZO DE 1 MTS DE DIAMETRO Y 10 CM DE PROFUNDIDA CON SELLO DE CEMENTO	GLB	1	924.000,00	972.048	972.048
6	BASE DE 10 CM DE PROFUNDIDA	GLB	1	646.800,00	680.434	680.434
7	ANILLO DE PROTECCION DE 14" DE POZO A 3 M DE PROFUNDIDA	ML	1	1.276.000,00	1.342.352	1.342.352
8	TUBERIA DE 4" PVC RDE 21	ML	1	510.400,00	536.941	536.941
9	TUBERIA RANURADA DE 4" PVC RDE 21	ML	1	451.000,00	474.452	474.452
10	TUBERIA DE 11/4" PVC RDE 21 PARA SUCCION	ML	1	88.220,00	92.807	92.807
11	**MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO Y TABLERO ELECTRICO**:	UN	1	6.798.000,00	7.151.496	7.151.496
12	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION: Mantenimiento y reposición de tubería y accesorios obstruidos por la dureza cálcica y magnésica del agua y reingenieria en la distribución de presiones y cobertura de riego de acuerdo la extensión de área de cada uno de los jardines. Estas labores se realizan en para las estaciones de bombeo, tuberías y válvulas y laterales. 1. Inspección sectorizada de la red de distribución para identificar punto críticos de disminución de presión por obstrucción o fugas. 2. Inspección y verificación de cada uno de los aspersores y sus componentes internos. 3. Mediciones de presiones sectorizadas. 4. Cambio de empaques y abrazaderas.	UN	1	3.894.000,00	4.096.488,00	4.096.488,00

	5. Reparación o reposición de tuberías enterradas de distribución a puntos de aspersión que presenten fugas o daños. 6. Reparación o reposición de aspersores u accesorios por repuestos originales. 7. Ajuste de todos los tubos porta aspersores (risers) en posición vertical, con los aspersores operando paralelos a la superficie del terreno. 8. Manejo de ciclos alternados del sistema de aspersores para aumentar la distribución uniforme.					
	POSIBLES REPUESTOS SISTEMA DE RIEGO					
13	TUBERIA PCV 1/2"	ML	1	9.680,00	10.183	10.183
14	TUBERIA PVC 1/4"	ML	1	7.755,00	8.158	8.158
15	APERSORES FALCON 6000	UN	1	136.125,00	143.204	143.204
16	ASPERSORES FALCON 5000	UN	1	103.125,00	108.488	108.488
17	ASPERSORES FALCON 3500	UN	1	88.110,00	92.692	92.692
18	TOBERAS PARA DIFUSOR RAIN BIRD 10 VAN	UN	1	26.400,00	27.773	27.773
19	TOBERAS PARA DIFUSOR RAIN BIRD 18 VAN	UN	1	28.050,00	29.509	29.509
20	PRUEBA DE BOMBEO Y PUESTA EN MARCHA: Extraer agua desde el pozo, a una tasa constante, por lo menos durante 72 horas continuas, mientras se miden cuidadosamente los niveles de agua en el pozo. obtener el coeficiente de permeabilidad del suelo requeridos para determinar la cantidad del propio bombeo del pozo.	UN	1	3.168.000,00	3.332.736	3.332.736
21	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO DEL AGUA INCLUYE TOMA DE MUESTRAS EN LA BOCA DEL POZO, TRANSPORTE DE REPORTE DE RESULTADOS DEL LABORATORIO: determinar el color, olor, turbiedad, pH, residuo fijo, conductividad, dureza, calcio, magnesio, alcalinidad, sulfato, nitrato, nitrito, amonio, cloro residual y oxidabilidad.	UN	1	3.168.000,00	3.332.736	3.332.736

Para el análisis de los precios históricos del presente estudio se verifico los contratos celebrados en la vigencia 2022, 2023 y 2024. A los cuales se les realiza el incremento con el IPC por cada año para proyectar a la actual vigencia 2025, por lo anterior tomamos las tarifas del contrato celebrado en la vigencia 2024 proyectadas como precio histórico, teniendo en cuenta que son las tarifas más actuales

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grades superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto a actividades, tiempo, metodología, personal profesional, estas plataformas virtuales no cuentan con esta clase de servicio, por tal motivo no se puede adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano en el cual establece que esta clase de servicios no están incluidas en el catálogo virtual o en proceso de virtualización y en los sitios o portales web de las empresas que puedan ofrecer los bienes o servicios, de igual o similar objeto al que se pretende contratar.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

GRUPO 1: RED DE GAS

No	DESCRIPCION EQUIPOS	CANT	Polaris Holding	PRIUS MEDICAL	GRUPO KAZOL	SUKHI	MENOR VALOR COTIZADO
1	Mantenimiento a tomas de pared de Oxigeno	1	38.000	7.786	7.458	7.710	7.458
2	Mantenimiento tomas de pared de Aire	1	38.000	7.786	7.458	7.710	7.458
3	Mantenimiento tomas de pared de Vacío	1	38.000	7.786	7.458	7.710	7.458
4	Mantenimiento tomas de pared de Nitrógeno	1	38.000	7.786	7.458	7.710	7.458
5	Mantenimiento tomas de pared de CO2 marca	1	38.000	7.786	7.458	7.710	7.458
6	Mantenimiento tomas de pared de N2O	1	38.000	7.786	7.458	7.710	7.458
7	Mantenimiento caja de válvulas de corte sencillas	1	140.000	19.466	18.644	19.276	18.644
8	Mantenimiento caja de válvulas de corte Dobles	1	175.000	19.466	18.644	19.276	18.644
9	Mantenimiento caja de válvulas de corte Triples	1	218.750	19.466	18.644	19.276	18.644
10	Mantenimiento caja de válvulas de corte Quíntuples	1	273.438	36.645	35.098	36.288	35.098
11	Mantenimiento Alarma de Área	1	280.000	36.645	35.098	36.288	35.098
12	Mantenimiento manifold de oxigeno	1	560.000	39.852	38.169	39.463	38.169
13	Mantenimiento manifold de aire	1	560.000	24.777	23.731	24.535	23.731
14	Mantenimiento manifold de Nitrógeno	1	560.000	29.198	27.966	28.914	27.966
15	Mantenimiento manifold de CO2	1	560.000	31.632	30.297	31.324	30.297
16	Mantenimiento manifold de N2O	1	560.000	30.658	29.364	30.360	29.364
17	Mantenimiento regulador, toma de oxígeno y flujómetro (ambulancia)	1	420.000	51.536	49.361	51.034	49.361
18	Mantenimiento Flujometros de oxigeno empaquetadura	1	75.000	24.974	23.920	24.731	23.920
19	Mantenimiento Reguladores de oxigeno	1	75.000	51.170	49.010	50.671	49.010
20	Mantenimiento general de tubería de la red de gas medicinal (incluye reparación de fugas)	1	1.780.000	58.757	56.277	58.184	56.277

Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 008 2025 en el SECOP II, donde 567 proveedores interesados ingresaron para verificar la información por coincidir con el Código de Naciones Unidas relacionado al Proceso de Contratación, de los cuales uno allego cotización en la plataforma como es Polaris Holding SAS, para continuar con el análisis se solicito cotización a tres oferentes con capacidad de ofertar los bienes y servicios del presente estudio como son: PRIUS MEDICAL SERVICES SAS, grupo KAZOL y SUKHI, los cuales allegaron cotización para los cinco grupos del proceso, por lo que tomamos el menor valor cotizado por ítem entres las cotizaciones allegadas.

GRUPO 2: <u>MOTOBOMBA HIDRÁULICAS</u>

N°	MANTENIMIENTO EQUIPO	CANT	Polaris Holding	PRIUS MEDICAL	GRUPO KAZOL	SUKHI	MENOR VALOR
1	Planta Eléctrica 594 KW	1	3.500.000,00	87.769	91.759	95.748	87.769
2	Electro bombas superficiales 10 HP	1	1.250.000,00	87.987	91.986	95.986	87.987

3	Tablero de control y de potencia para electro bombas	1	350.000,00	138.128	144.407	150.685	138.128
4	tanque presurización agua	1	250.000,00	87.465	91.441	95.417	87.465
5	Electro bombas sumergibles	1	870.000,00	65.175	68.138	71.100	65.175
N°	**POSIBLES REPUESTOS**						-
1	Electro bombas centrifuga superficiales 10 HP	1	3.570.000,00	8.250.000	8.625.000	9.000.000	8.250.000
2	PLC logo 8	1	780.000,00	18.597	19.442	20.287	18.597
3	Acople Omega # 4	1	230.000,00	22.594	23.621	24.648	22.594
4	Rodamiento 62 05 SKF	1	45.000,00	4.563	4.770	4.978	4.563
5	Rodamiento 62 04 SKF	1	43.000,00	4.563	4.770	4.978	4.563
6	Sello mecánico	1	345.000,00	14.339	14.990	15.642	14.339
7	Presos tato de 0 a 150 psi	1	345.000,00	17.189	17.970	18.751	17.189
8	Diafragma tanque 50 galones	1	235.000,00	36.977	38.657	40.338	36.977
9	Cargador automático de batería 12 voltios	1	670.000,00	54.313	56.781	59.250	54.313
10	Galon de refrigerante	1	89.000,00	15.212	15.903	16.595	15.212
11	Válvula de pie 3"'	1	230.000,00	11.254	11.766	12.277	11.254
12	Válvula cheque 2""	1	256.000,00	11.167	11.675	12.182	11.167
13	Válvula de registro 2""	1	187.000,00	11.429	11.949	12.468	11.429
14	Filtro aceite para generador eléctrico 594 KW	1	190.000,00	41.712	43.608	45.504	41.712
15	Filtro combustible para generador eléctrico 594 KW	1	239.000,00	41.712	43.608	45.504	41.712
16	Filtro aire para generador eléctrico 594 KW	1	479.000,00	41.712	43.608	45.504	41.712
17	Contactor LG40 AMP 220 voltios	1	230.000,00	12.384	12.947	13.510	12.384
18	Relé térmico 20 A 40 AMP LG	1	189.000,00	2.433	2.544	2.654	2.433
19	Selector muletilla 3 posiciones	1	35.000,00	5.258	5.497	5.736	5.258
20	Lámpara piloto 220 voltios	1	24.000,00	1.740	1.819	1.898	1.740
21	Flotador eléctrico 110 v	1	187.000,00	16.946	17.716	18.486	16.946
22	Rele 11 pines bobina 12 voltios DC	1	167.000,00	19.940	20.846	21.752	19.940
23	Breaker mono polar 3 AMP para riel	1	67.000,00	3.955	4.134	4.314	3.955
24	Temporizador seminal 220 vol	1	340.000,00	24.202	25.302	26.402	24.202
25	Breaker totalizador 200 amperios	1	560.000,00	29.069	30.390	31.711	29.069
26	Canaleta ranura da	1	34.000,00	3.520	3.680	3.840	3.520
27	Metro Cable vehicular #20 awg	1	4.500,00	305	319	332	305
28	Bolsa. de amarre plástico 15 CM	1	19.000,00	435	454	474	435
29	Breaker bipolar 4 AMP montar riel	1	87.000,00	6.518	6.814	7.110	6.518
30	Breaker totalizador 100 AMP tripolar	1	370.000,00	19.900	20.805	21.709	19.900
31	Metro Cable vehicular # 8	1	35.000,00	1.087	1.136	1.186	1.087
32	Cinta aislante	1	12.300,00	2.999	3.135	3.271	2.999
33	Inyector de combustible ACPM de planta eléctrica 594KVA	1	345.000,00	32.588	34.069	35.550	32.588
34	Cambio de regulador de voltaje	1	1.380.000,00	24.289	25.393	26.497	24.289
35	Bomba de agua para el motor de planta eléctrica	1	1.258.000,00	34.283	35.841	37.399	34.283
36	Motor de arranque	1	1.568.000,00	87.292	91.259	95.227	87.292
37	Cambio alternador	1	1.478.000,00	130.350	136.275	142.200	130.350
38	Empaquetadura del motor	1	489.000,00	46.044	48.137	50.230	46.044

39	Piston y conjunto de anillos	1	870.000,00	17.380	18.170	18.960	17.380
40	Bobinado de motores	1	790.000,00	325.875	340.688	355.500	325.875
41	Presostato	1	346.000,00	32.588	34.069	35.550	32.588
42	Relevos de control	1	187.000,00	32.588	34.069	35.550	32.588
43	Totalizador	1	560.000,00	65.175	68.138	71.100	65.175
44	Rotores motobomba	1	180.000,00	126.005	131.733	137.460	126.005

Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 008 2025 en el SECOP II, donde 567 proveedores interesados ingresaron para verificar la información por coincidir con el Código de Naciones Unidas relacionado al Proceso de Contratación, de los cuales uno allego cotización en la plataforma como es Polaris Holding SAS, para continuar con el análisis se solicito cotización a tres oferentes con capacidad de ofertar los bienes y servicios del presente estudio como son: PRIUS MEDICAL SERVICES SAS, grupo KAZOL y SUKHI, los cuales allegaron cotización para los cinco grupos del proceso, por lo que tomamos el menor valor cotizado por ítem entres las cotizaciones allegadas.

GRUPO 3: <u>ASCENSORES MARCA SCALA</u>

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANT	POLARIS HOLDING	PRIUS MEDICAL	GRUPO KAZOL	SUKHI	MENOR VALOR
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR	LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO MENSUAL INCLUYE: • Revisión de los sistemas de seguridad • Verificar funcionamiento del freno • Condiciones de Sala de maquina (estado de control, maquina, motor) • Condiciones encima de cabina • Revisar condiciones del recorrido del equipo • Funcionamiento de puertas de cabina y hall • Lubricación de cables de tracción y revisión del estado de los mismos. ACTIVIDADES: • Condiciones generales cuarto de máquinas. • Condiciones cada aparato cuarto de máquinas. • Máquina de tracción/ motor y polea deflectora. • Panel de control. • Freno electromagnético. • Gobernador. • Condiciones de operación de carro. • Condición de operación de puertas. • Condición cada aparato relacionado con el carro. • Botoneras. • Indicador de posición.	2	10.700.000	1.304.404	1.363.695	1.422.986	1.304.404

		• Luz de cabina. • Luz de emergencia. • Aparatos de intercomunicación. • Apariencia de los componentes de cabina. • Apariencia de los componentes de hall. • Condiciones de cada aparato relacionado con el hall. • Botones. • Indicador de posición. • Condiciones generales del PIT. • Limites superior e inferior. • Seguro de carro. • Cables y rieles. • Correas. • Válvulas bombas. • Niveles de aceites y fugas en tuberías. • Embolo hidráulico.						
		POSIBLES REPUESTOS						
1	Botón de apertura de puertas en cabina		1	45.000	14.367	15.020	15.673	14.367
2	Botón de indicador de hall		1	89.000	14.367	15.020	15.673	14.367
3	Contacto eléctrico del sistema regulador de velocidad ascensor 7 paradas		1	349.000	18.005	18.823	19.642	18.005
4	Contacto eléctrico del sistema regulador de velocidad ascensor 5 paradas		1	323.000	18.137	18.961	19.786	18.137
5	Contacto móvil y fijo de puertas para sistema de operador de puertas sobre caída ascensor 7 paradas		1	560.000	30.867	32.270	33.673	30.867
6	Contacto móvil y fijo de puertas para sistema de operador de puertas sobre caída ascensor 5 paradas		1	560.000	31.351	32.776	34.201	31.351
7	Contacto del freno de la máquina de tracción		1	732.000	25.006	26.143	27.280	25.006
8	Contacto subir/bajar		1	458.000	29.053	30.374	31.694	29.053
9	Guaya de hall		1	245.000	14.367	15.020	15.673	14.367
10	Inductor del foso		1	430.000	30.008	31.372	32.736	30.008
11	Polea colgante puerta de hall		1	275.000	26.370	27.569	28.768	26.370
12	Polea de cabina		1	290.000	46.330	48.436	50.542	46.330
13	Resortes para puerta de hall		1	176.000	14.145	14.788	15.431	14.145
14	Sistema contacto eléctrico sistema de paracaídas		1	876.000	41.729	43.625	45.522	41.729
15	Zapata para hoja de puerta de cabina		1	185.000	17.078	17.854	18.630	17.078
16	Zapata para guías de cabina y contrapeso		1	167.000	31.808	33.253	34.699	31.808

Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 008 2025 en el SECOP II, donde 567 proveedores interesados ingresaron para verificar la información por coincidir con el Código de Naciones Unidas relacionado al Proceso de Contratación, de los cuales uno allego cotización en la plataforma como es Polaris Holding SAS, para continuar con el análisis se solicito cotización a tres oferentes con capacidad de ofertar los bienes y servicios del presente estudio como son: PRIUS MEDICAL SERVICES SAS, grupo KAZOL y SUKHI, los cuales allegaron cotización para los cinco grupos del proceso, por lo que tomamos el menor valor cotizado por ítem entres las cotizaciones allegadas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

GRUPO 4: RED CONTRAINCENDIO

ITEM	MANTENIMIENTO EQUIPO	REFERENCIA	CANT	POLARIS HOLDING	PRIUS MEDICAL	GRUPO KAZOL	SUKHI	MENOR VALOR COTIZADO
1	PANEL DE INCENDIO PARA DOS LASOS DE DISPOSITIVOS	FIRE LITE/ MS-9600UDLS	1	1.390.000,00	33.954	35.497	37.040	33.954
2	SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICO	FIRE LITE/SD355	1	89.000,00	5.947	6.217	6.487	5.947
3	SENSOR DE TEMPERATURA	FIRE LITE/SD355T	1	89.000,00	5.947	6.217	6.487	5.947
4	SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA	SPECTRALERT	1	89.000,00	5.947	6.217	6.487	5.947
5	MODULO DE CONTROL DE SIRENA	FIRE LITE/CMF-300	1	89.000,00	5.947	6.217	6.487	5.947
6	ESTACION MANUAL	FIRE LITE/MMF-300	1	140.000,00	5.947	6.217	6.487	5.947
7	FUENTE DE PODER	ALTRONIX / AL600ULX	1	89.000,00	7.383	7.719	8.054	7.383
8	ANUNCIADOR REMOTO	FIRE LITE/ANN-80	1	89.000,00	5.947	6.217	6.487	5.947
9	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO GAVINETE DE CONTRAINCENDIO	NO APLICA	1	780.000,00	9.615	10.052	10.489	9.615
	REPUESTOS SISTEMA DE DETECCION DESCRIPCION							-
10	PANEL DE INCENDIO PARA DOS LASOS DE DISPOSITIVOS MS-9600UDLS		1	3.450.000,00	1.284.404	1.342.786	1.401.168	1.284.404
11	FUENTE DE PODER AL600ULXB		1	789.000,00	324.723	339.483	354.244	324.723
12	BATERIAS 12V 7AH		1	680.000,00	7.671	8.020	8.369	7.671
13	SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICO FIRE LITE/SD355		1	279.000,00	44.519	46.543	48.566	44.519
14	SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA SPECTRALERT		1	279.000,00	46.775	48.901	51.028	46.775
15	MODULO DE CONTROL DE SIRENA FIRE LITE/CMF-300		1	176.000,00	51.822	54.178	56.533	51.822
16	ANUNCIADOR REMOTO FIRE LITE/ANN-80		1	279.000,00	182.536	190.833	199.130	182.536
17	ESTACION MANUAL FIRE LITE/MMF-300		1	1.870.000,00	68.215	71.316	74.417	68.215
18	PROTECTOR DE ESTACION MANUAL FIRE LITE/MMF-300		1	184.000,00	40.937	42.797	44.658	40.937
	REPUESTOS SISTEMA DE EXTINSION DESCRIPCION							-
19	GABINETE 77X99X24 C-20 TIPO TRES		1	2.890.000,00	25.609	26.773	27.937	25.609
20	MANGUERA 1-1/2 X 30 MT.CH		1	3.457.000,00	43.193	45.156	47.119	43.193
21	BOQUILLA CHO/NIE1-1/2 POLICAR. GIACOMINI		1	321.000,00	7.433	7.771	8.108	7.433

22	HACHA PICO CABO MADERA IMPORTADA	1	145.000,00	8.067	8.434	8.801	8.067
23	SOPORTE CANASTILLA MANGUERA DE 1_1/2	1	125.000,00	3.471	3.628	3.786	3.471
24	LLAVE SPANNER ZINCADA DOBLE SERVICIO	1	65.000,00	2.450	2.561	2.672	2.450
25	VALVULA H-M1_1/2 BRONCE CERTIF. UL/FM GIACOMINI	1	341.000,00	23.053	24.101	25.148	23.053
26	VALVULA H-M2_1/2 CERTIF. UL/FM TAPA/BRONCE GIACOMINI	1	346.000,00	48.815	51.034	53.252	48.815
27	SPRINKLER FUSIBLE CABEZA CON ASPERSOR	1	75.000,00	13.718	14.342	14.965	13.718
28	LOGO PARA MOTOR DIESEL RED CONTRAINCENDIO LESTER	1	69.000,00	1.031.809	1.078.709	1.125.610	1.031.809
29	EXTINTOR MULTI PROPOSITO ABC 10LBS	1	129.000,00	57.904	60.536	63.168	57.904

Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 008 2025 en el SECOP II, donde 567 proveedores interesados ingresaron para verificar la información por coincidir con el Código de Naciones Unidas relacionado al Proceso de Contratación, de los cuales uno allego cotización en la plataforma como es Polaris Holding SAS, para continuar con el análisis se solicito cotización a tres oferentes con capacidad de ofertar los bienes y servicios del presente estudio como son: PRIUS MEDICAL SERVICES SAS, grupo KAZOL y SUKHI, los cuales allegaron cotización para los cinco grupos del proceso, por lo que tomamos el menor valor cotizado por ítem entres las cotizaciones allegadas.

GRUPO 5: SISTEMA DE RIEGO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	POLARIS HOLDING	PRIUS MEDICAL	GRUPO KAZOL	SUKHI	Menor valor
1	**EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO:** excavaciones ejecutadas manualmente para la red de aspersoreslas cuales deben quedar bajo la superficie y que por lo tanto deban rellenarse con materiales provenientes de las mismas o el cesped, para la remoción y extracción sólo sea necesario utilizar herramientas manuales tales como afirmados compactados, arenas, limos, arcillas, capa vegetal, o cualquiera de sus mezclas formadas por agregación natural y con piedras sueltas de hasta 0.15 m de diámetro. También se considerará dentro de esta clasificación cualquier material que no pueda ser clasificado como conglomerado o como roca.Se entiende por material de conglomerado, los materiales de características tales que para su remoción y extracción sea necesaria la utilización, además de picas y garlanchas, de otras herramientas manuales como palancas, cuñas y/o equipos mecánicos livianos. Dentro de esta clasificación se encuentran la arcilla muy dura, el peñón, la grava cementada, las piedras sueltas.	M3	1	98.000	1.120.000	1.232.000	1.265.600	98.000

	POSIBLES REPUESTOS O MATERIALES							-
2	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI PARA TANQUE SUBTERRANEO	M3	1	1.500.000	750.000	825.000	847.500	750.000
3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CAJA DE VALVULAS	M3	1	1.200.000	650.000	715.000	734.500	650.000
4	TUBERIA DE 4" PVC RDE 21	ML	1	105.000	90.000	99.000	101.700	90.000
5	TUBERIA RANURADA DE 4" PVC RDE 21	ML	1	245.000	85.000	93.500	96.050	85.000
6	TUBERIA DE 1 1/4" PVC RDE 21 PARA SUCCION	ML	1	28.000	18.000	19.800	20.340	18.000
7	**MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO Y TABLERO ELECTRICO:** Mantenimiento preventivo del tablero eléctrico y bomba tipo lapicero, incluye desarme general, remplazo de piezas sulfatadas o deterioradas	UN	1	3.400.000	1.100.000	1.210.000	1.243.000	1.100.000
	POSIBLES REPUESTOS O MATERIALES							-
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOBOMBA DE 7.5 HP	UND	1	8.700.000	1.600.000	1.760.000	1.808.000	1.600.000
9	VALVULA SELENOIDE DE 1 1/2"	UND	1	1.450.000	250.000	275.000	282.500	250.000
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROGRAMADOR DE RIEGO	UND	1	1.780.000	355.000	390.500	401.150	355.000
11	**MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION:** Mantenimiento y reposición de tubería y accesorios obstruidos por la dureza cálcica y magnésica del agua y reingenieria en la distribución de presiones y cobertura de riego de acuerdo la extensión de área de cada uno de los jardines. Estas labores se realizan en para las estaciones de bombeo, tuberías y válvulas y laterales. 1. Inspección sectorizada de la red de distribución para identificar punto críticos de disminución de presión por obstrucción o fugas. 2. Inspección y verificación de cada uno de los aspersores y sus componentes internos. 3. Mediciones de presiones sectorizadas. 4. Cambio de empaques y abrazaderas. 5. Reparación o reposición de tuberías enterradas de distribución a puntos de aspersión que presenten fugas o daños. 6. Reparación o reposición de aspersores u accesorios por repuestos originales. 7. Ajuste de todos los tubos porta aspersores (risers) en posición vertical, con los aspersores operando paralelos a la superficie del terreno.	UN	1	7.800.000	1.100.000	1.210.000	1.146.150	1.100.000

	8. Manejo de ciclos alternados del sistema de aspersores para aumentar la distribución uniforme.							
	POSIBLES REPUESTOS SISTEMA DE RIEGO							
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 1 1/2"	ML	1	38.000	80.000	88.000	96.000	80.000
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 3/4"	ML	1	32.000	5.000	5.500	6.000	5.000
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 1"	ML	1	36.000	7.000	7.700	8.400	7.000
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE APERSORES FALCON 6000	UN	1	245.000	200.000	220.000	240.000	200.000
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSORES FALCON 5000	UN	1	245.000	180.000	198.000	216.000	180.000
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSORES FALCON 3500	UN	1	245.000	150.000	165.000	180.000	150.000
18	SUMINISTRO SURTIDOR POP UP REF 5.500	UN	1	560.000	68.000	74.800	81.600	68.000
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR ELECTRICO	UN	1	256.000	100.000	110.000	120.000	100.000
20	**PRUEBA DE BOMBEO Y PUESTA EN MARCHA:** Extraer agua desde el pozo, a una tasa constante, por lo menos durante 72 horas continuas, mientras se miden cuidadosamente los niveles de agua en el pozo. obtener el coeficiente de permeabilidad del suelo requeridos para determinar la cantidad del propio bombeo del pozo.	UN	1	6.700.000	850.000	935.000	1.020.000	850.000
21	**ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO DEL AGUA INCLUYE TOMA DE MUESTRAS EN LA BOCA DEL POZO, TRANSPORTE DE REPORTE DE RESULTADOS DEL LABORATORIO:** determinar el color, olor, turbiedad, pH, residuo fijo, conductividad, dureza, calcio, magnesio, alcalinidad, sulfato, nitrato, nitrito, amonio, cloro residual y oxidabilidad.	UN	1	2.340.000	350.000	385.000	420.000	350.000

Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 008 2025 en el SECOP II, donde 567 proveedores interesados ingresaron para verificar la información por coincidir con el Código de Naciones Unidas relacionado al Proceso de Contratación, de los cuales uno allego cotización en la plataforma como es Polaris Holding SAS, para continuar con el análisis se solicito cotización a tres oferentes con capacidad de ofertar los bienes y servicios del presente estudio como son: PRIUS MEDICAL SERVICES SAS, grupo KAZOL y SUKHI, los cuales allegaron cotización para los cinco grupos del proceso, por lo que tomamos el menor valor cotizado por ítem entres las cotizaciones allegadas.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1: RED DE GAS

No	DESCRIPCION EQUIPOS	CANT	PRECIO SECOP	HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento a tomas de pared de Oxigeno	1	N/A	6.649	7.458	7.054
2	Mantenimiento tomas de pared de Aire	1	N/A	6.649	7.458	7.054
3	Mantenimiento tomas de pared de Vacío	1	N/A	6.649	7.458	7.054
4	Mantenimiento tomas de pared de Nitrógeno	1	N/A	6.649	7.458	7.054
5	Mantenimiento tomas de pared de CO2 marca	1	N/A	6.649	7.458	7.054
6	Mantenimiento tomas de pared de N2O	1	N/A	6.649	7.458	7.054
7	Mantenimiento caja de válvulas de corte sencillas	1	N/A	16.622	18.644	17.633
8	Mantenimiento caja de válvulas de corte Dobles	1	N/A	16.622	18.644	17.633
9	Mantenimiento caja de válvulas de corte Triples	1	N/A	16.622	18.644	17.633
10	Mantenimiento caja de válvulas de corte Quíntuples	1	N/A	31.291	35.098	33.195
11	Mantenimiento Alarma de Área	1	N/A	31.291	35.098	33.195
12	Mantenimiento manifold de oxigeno	1	N/A	34.029	38.169	36.099
13	Mantenimiento manifold de aire	1	N/A	21.157	23.731	22.444
14	Mantenimiento manifold de Nitrógeno	1	N/A	24.932	27.966	26.449
15	Mantenimiento manifold de CO2	1	N/A	27.010	30.297	28.654
16	Mantenimiento manifold de N2O	1	N/A	26.179	29.364	27.772
17	Mantenimiento regulador, toma de oxígeno y flujómetro (ambulancia)	1	N/A	44.006	49.361	46.684
18	Mantenimiento Flujometros de oxigeno empaquetadura	1	N/A	21.325	23.920	22.623
19	Mantenimiento Reguladores de oxigeno	1	N/A	43.694	49.010	46.352
20	Mantenimiento general de tubería de la red de gas medicinal (incluye reparación de fugas)	1	N/A	50.172	56.277	53.225

ANALISIS: De conformidad con la información de los análisis anteriores como son análisis de precios referencia SECOP, verificación del portal WEB o Catálogos, análisis de precios Histórico y precios del mercado, se concluye que para la obtención del precio techo del presente proceso, promediamos precios Histórico y precios del mercado toda vez que estas tarifas facilitan la pluralidad de oferentes, la libre competencia.

GRUPO 2: MOTOBOMBA HIDRÁULICAS.

N°	MANTENIMIENTO EQUIPO	CANT	PRECIO SECOP	HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Planta Eléctrica 594 KW	1	N/A	83.939	87.769	85.854
2	Electro bombas superficiales 10 HP	1	N/A	84.147	87.987	86.067
3	Tablero de control y de potencia para electro bombas	1	N/A	132.101	138.128	135.115

4	tanque presurización agua	1	N/A	83.649	87.465	85.557
5	Electro bombas sumergibles	1	N/A	62.331	65.175	63.753
N°	**POSIBLES REPUESTOS**				-	
1	Electro bombas centrifuga superficiales 10 HP	1	N/A	N/A	8.250.000	8.250.000
2	PLC logo 8	1	N/A	17.785	18.597	18.191
3	Acople Omega # 4	1	N/A	21.608	22.594	22.101
4	Rodamiento 62 05 SKF	1	N/A	4.364	4.563	4.464
5	Rodamiento 62 04 SKF	1	N/A	4.364	4.563	4.464
6	Sello mecánico	1	N/A	13.713	14.339	14.026
7	Presos tato de 0 a 150 psi	1	N/A	16.439	17.189	16.814
8	Diafragma tanque 50 galones	1	N/A	35.363	36.977	36.170
9	Cargador automático de batería 12 voltios	1	N/A	51.943	54.313	53.128
10	Galon de refrigerante	1	N/A	14.548	15.212	14.880
11	Válvula de pie 3´´´	1	N/A	10.763	11.254	11.009
12	Válvula cheque 2""	1	N/A	10.680	11.167	10.924
13	Válvula de registro 2""	1	N/A	10.930	11.429	11.180
14	Filtro aceite para generador eléctrico 594 KW	1	N/A	39.892	41.712	40.802
15	Filtro combustible para generador eléctrico 594 KW	1	N/A	39.892	41.712	40.802
16	Filtro aire para generador eléctrico 594 KW	1	N/A	39.892	41.712	40.802
17	Contactor LG40 AMP 220 voltios	1	N/A	11.843	12.384	12.114
18	Relé térmico 20 A 40 AMP LG	1	N/A	2.327	2.433	2.380
19	Selector muletilla 3 posiciones	1	N/A	5.029	5.258	5.144
20	Lámpara piloto 220 voltios	1	N/A	1.664	1.740	1.702
21	Flotador eléctrico 110 v	1	N/A	16.206	16.946	16.576
22	Rele 11 pines bobina 12 voltios DC	1	N/A	19.070	19.940	19.505
23	Breaker mono polar 3 AMP para riel	1	N/A	3.782	3.955	3.869
24	Temporizador seminal 220 vol	1	N/A	23.146	24.202	23.674
25	Breaker totalizador 200 amperios	1	N/A	27.800	29.069	28.435
26	Canaleta ranura da	1	N/A	3.366	3.520	3.443
27	Metro Cable vehicular #20 awg	1	N/A	291	305	298
28	Bolsa. de amarre plástico 15 CM	1	N/A	416	435	426
29	Breaker bipolar 4 AMP montar riel	1	N/A	6.233	6.518	6.376
30	Breaker totalizador 100 AMP tripolar	1	N/A	19.032	19.900	19.466
31	Metro Cable vehicular # 8	1	N/A	1.039	1.087	1.063
32	Cinta aislante	1	N/A	2.868	2.999	2.934
33	Inyector de combustible ACPM de planta eléctrica 594KVA	1	N/A	31.166	32.588	31.877
34	Cambio de regulador de voltaje	1	N/A	23.229	24.289	23.759
35	Bomba de agua para el motor de planta eléctrica	1	N/A	32.787	34.283	33.535

36	Motor de arranque	1	N/A	83.483	87.292	85.388
37	Cambio alternador	1	N/A	124.662	130.350	127.506
38	Empaquetadura del motor	1	N/A	44.035	46.044	45.040
39	Piston y conjunto de anillos	1	N/A	166.216	17.380	91.798
40	Bobinado de motores	1	N/A	311.655	325.875	318.765
41	Presostato	1	N/A	31.166	32.588	31.877
42	Relevos de control	1	N/A	31.166	32.588	31.877
43	Totalizador	1	N/A	62.331	65.175	63.753
44	Rotores motobomba	1	N/A	120.507	126.005	123.256

ANALISIS: De conformidad con la información de los análisis anteriores como son análisis de precios referencia SECOP, verificación del portal WEB o Catálogos, análisis de precios Histórico y precios del mercado, se concluye que para la obtención del precio techo del presente proceso, promediamos precios Histórico y precios del mercado toda vez que estas tarifas facilitan la pluralidad de oferentes, la libre competencia.

GRUPO 3: ASCENSORES MARCA SCALA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANT	Precio secop	Histórico proyectado	Precio del mercado	Valor estimado
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR	LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO MENSUAL INCLUYE: • Revisión de los sistemas de seguridad • Verificar funcionamiento del freno • Condiciones de Sala de maquina (estado de control, maquina, motor) • Condiciones encima de cabina • Revisar condiciones del recorrido del equipo • Funcionamiento de puertas de cabina y hall • Lubricación de cables de tracción y revisión del estado de los mismos. ACTIVIDADES: • Condiciones generales cuarto de máquinas. • Condiciones cada aparato cuarto de máquinas. • Máquina de tracción/ motor y polea deflectora. • Panel de control. • Freno electromagnético. • Gobernador. • Condiciones de operación de carro. • Condición de operación de puertas. • Condición cada aparato	2	N/A	623.742	1.304.404	964.073

		relacionado con el carro. • Botoneras. • Indicador de posición. • Luz de cabina. • Luz de emergencia. • Aparatos de intercomunicación. • Apariencia de los componentes de cabina. • Apariencia de los componentes de hall. • Condiciones de cada aparato relacionado con el hall. • Botones. • Indicador de posición. • Condiciones generales del PIT. • Limites superior e inferior. • Seguro de carro. • Cables y rieles. • Correas. • Válvulas bombas. • Niveles de aceites y fugas en tuberías. • Embolo hidráulico.					
POSIBLES REPUESTOS							
1	Botón de apertura de puertas en cabina	1	N/A	13.740	14.367	14.054	
2	Botón de indicador de hall	1	N/A	13.740	14.367	14.054	
3	Contacto eléctrico del sistema regulador de velocidad ascensor 7 paradas	1	N/A	17.219	18.005	17.612	
4	Contacto eléctrico del sistema regulador de velocidad ascensor 5 paradas	1	N/A	17.345	18.137	17.741	
5	Contacto móvil y fijo de puertas para sistema de operador de puertas sobre caída ascensor 7 paradas	1	N/A	29.520	30.867	30.194	
6	Contacto móvil y fijo de puertas para sistema de operador de puertas sobre caída ascensor 5 paradas	1	N/A	29.983	31.351	30.667	
7	Contacto del freno de la máquina de tracción	1	N/A	23.915	25.006	24.461	
8	Contacto subir/bajar	1	N/A	27.785	29.053	28.419	
9	Guaya de hall	1	N/A	13.740	14.367	14.054	
10	Inductor del foso	1	N/A	28.699	30.008	29.354	
11	Polea colgante puerta de hall	1	N/A	25.220	26.370	25.795	
12	Polea de cabina	1	N/A	44.308	46.330	45.319	
13	Resortes para puerta de hall	1	N/A	13.528	14.145	13.837	
14	Sistema contacto eléctrico sistema de paracaídas	1	N/A	39.908	41.729	40.819	
15	Zapata para hoja de puerta de cabina	1	N/A	16.045	17.078	16.562	
16	Zapata para guías de cabina y contrapeso	1	N/A	30.420	31.808	31.114	

ANALISIS: De conformidad con la información de los análisis anteriores como son análisis de precios referencia SECOP, verificación del portal WEB o Catálogos, análisis de precios Histórico y precios del mercado, se concluye que para la obtención del precio techo del presente proceso, promediamos precios Histórico y precios del mercado toda vez que estas tarifas facilitan la pluralidad de oferentes, la libre competencia.

GRUPO 4: RED CONTRAINCENDIO

ITEM	MANTENIMIENTO EQUIPO	REFERENCIA	CANT	Precio secop	Histórico proyectado	Precio del mercado	Valor estimado
1	PANEL DE INCENDIO PARA DOS LASOS DE DISPOSITIVOS	FIRE LITE/ MS-9600UDLS	1	N/A	32.472	33.954	33.213
2	SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICO	FIRE LITE/SD355	1	N/A	5.687	5.947	5.817
3	SENSOR DE TEMPERATURA	FIRE LITE/SD355T	1	N/A	5.687	5.947	5.817
4	SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA	SPECTRALERT	1	N/A	5.687	5.947	5.817
5	MODULO DE CONTROL DE SIRENA	FIRE LITE/CMF-300	1	N/A	5.687	5.947	5.817
6	ESTACION MANUAL	FIRE LITE/MMF-300	1	N/A	5.687	5.947	5.817
7	FUENTE DE PODER	ALTRONIX / AL600ULX	1	N/A	7.061	7.383	7.222
8	ANUNCIADOR REMOTO	FIRE LITE/ANN-80	1	N/A	5.687	5.947	5.817
9	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO GAVINETE DE CONTRAINCENDIO	NO APLICA	1	N/A	9.196	9.615	9.406
	REPUESTOS SISTEMA DE DETECCION DESCRIPCION					-	
10	PANEL DE INCENDIO PARA DOS LASOS DE DISPOSITIVOS MS-9600UDLS		1	N/A	1.228.357	1.284.404	1.256.381
11	FUENTE DE PODER AL600ULXB		1	N/A	310.554	324.723	317.639
12	BATERIAS 12V 7AH		1	N/A	7.337	7.671	7.504
13	SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICO FIRE LITE/SD355		1	N/A	42.577	44.519	43.548
14	SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA SPECTRALERT		1	N/A	44.734	46.775	45.755
15	MODULO DE CONTROL DE SIRENA FIRE LITE/CMF-300		1	N/A	49.561	51.822	50.692
16	ANUNCIADOR REMOTO FIRE LITE/ANN-80		1	N/A	174.571	182.536	178.554
17	ESTACION MANUAL FIRE LITE/MMF-300		1	N/A	65.239	68.215	66.727
18	PROTECTOR DE ESTACION MANUAL FIRE LITE/MMF-300		1	N/A	39.150	40.937	40.044
	REPUESTOS SISTEMA DE EXTINSION DESCRIPCION					-	
19	GABINETE 77X99X24 C-20 TIPO TRES		1	N/A	24.492	25.609	25.051
20	MANGUERA 1-1/2 X 30 MT.CH		1	N/A	41.308	43.193	42.251
21	BOQUILLA CHO/NIE1-1/2 POLICAR. GIACOMINI		1	N/A	7.108	7.433	7.271
22	HACHA PICO CABO MADERA IMPORTADA		1	N/A	7.715	8.067	7.891
23	SOPORTE CANASTILLA MANGUERA DE 1_1/2		1	N/A	3.319	3.471	3.395
24	LLAVE SPANNER ZINCADA DOBLE SERVICIO		1	N/A	2.343	2.450	2.397

25	VALVULA H-M1_1/2 BRONCE CERTIF. UL/FM GIACOMINI	1	N/A	22.047	23.053	22.550
26	VALVULA H-M2_1/2 CERTIF. UL/FM TAPA/BRONCE GIACOMINI	1	N/A	46.685	48.815	47.750
27	SPRINKLER FUSIBLE CABEZA CON ASPERSOR	1	N/A	13.119	13.718	13.419
28	LOGO PARA MOTOR DIESEL RED CONTRAINCENDIO LESTER	1	N/A	986.784	1.031.809	1.009.297
29	EXTINTOR MULTI PROPOSITO ABC 10LBS	1	N/A	55.377	57.904	56.641

Análisis. De conformidad con la información de los análisis anteriores como son análisis de precios referencia SECOP, verificación del portal WEB o Catálogos, análisis de precios Histórico y precios del mercado, se concluye que para la obtención del precio techo del presente proceso, promediamos precios Histórico y precios del mercado toda vez que estas tarifas facilitan la pluralidad de oferentes, la libre competencia

GRUPO 5: SISTEMA DE RIEGO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio secop	Histórico proyectado	Precio del mercado	Valor estimado
1	**EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO:** excavaciones ejecutadas manualmente para la red de aspersoreslas cuales deben quedar bajo la superficie y que por lo tanto deban rellenarse con materiales provenientes de las mismas o el cesped, para la remoción y extracción sólo sea necesario utilizar herramientas manuales tales como afirmados compactados, arenas, limos, arcillas, capa vegetal, o cualquiera de sus mezclas formadas por agregación natural y con piedras sueltas de hasta 0.15 m de diámetro. También se considerará dentro de esta clasificación cualquier material que no pueda ser clasificado como conglomerado o como roca.Se entiende por material de conglomerado, los materiales de características tales que para su remoción y extracción sea necesaria la utilización, además de picas y garlanchas, de otras herramientas manuales como palancas, cuñas y/o equipos mecánicos livianos. Dentro de esta clasificación se encuentran la arcilla muy dura, el peñón, la grava cementada, las piedras sueltas.	M3	1	N/A	N/A	98.000	98.000
	POSIBLES REPUESTOS O MATERIALES					-	
2	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI PARA TANQUE SUBTERRANEO	M3	1	N/A	N/A	750.000	750.000
3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CAJA DE VALVULAS	M3	1	N/A	N/A	650.000	650.000
4	TUBERIA DE 4" PVC RDE 21	ML	1	N/A	536.941	90.000	90.000
5	TUBERIA RANURADA DE 4" PVC RDE 21	ML	1	N/A	474.452	85.000	85.000
6	TUBERIA DE 1 1/4" PVC RDE 21 PARA SUCCION	ML	1	N/A	92.807	18.000	18.000
7	**MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO Y TABLERO ELECTRICO:** Mantenimiento preventivo del tablero eléctrico y bomba tipo lapicero, incluye desarme general, remplazo de piezas sulfatadas o deterioradas	UN	1	N/A	7.151.496	1.100.000	1.100.000

8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOBOMBA DE 7.5 HP	UND	1	N/A	N/A	1.600.000	1.600.000
9	VALVULA SELENOIDE DE 1 1/2"	UND	1	N/A	N/A	250.000	250.000
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROGRAMADOR DE RIEGO	UND	1	N/A	N/A	355.000	355.000
11	**MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION:** Mantenimiento y reposición de tubería y accesorios obstruidos por la dureza cálcica y magnésica del agua y reingenieria en la distribución de presiones y cobertura de riego de acuerdo la extensión de área de cada uno de los jardines. Estas labores se realizan en para las estaciones de bombeo, tuberías y válvulas y laterales. 1. Inspección sectorizada de la red de distribución para identificar punto críticos de disminución de presión por obstrucción o fugas. 2. Inspección y verificación de cada uno de los aspersores y sus componentes internos. 3. Mediciones de presiones sectorizadas. 4. Cambio de empaques y abrazaderas. 5. Reparación o reposición de tuberías enterradas de distribución a puntos de aspersión que presenten fugas o daños. 6. Reparación o reposición de aspersores u accesorios por repuestos originales. 7. Ajuste de todos los tubos porta aspersores (risers) en posición vertical, con los aspersores operando paralelos a la superficie del terreno. 8. Manejo de ciclos alternados del sistema de aspersores para aumentar la distribución uniforme.	UN	1	N/A	4.096.488	1.100.000	1.100.000
POSIBLES REPUESTOS SISTEMA DE RIEGO							
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 1 1/2"	ML	1	N/A	N/A	80.000	80.000
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 3/4"	ML	1	N/A	N/A	5.000	5.000
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 1"	ML	1	N/A	N/A	7.000	7.000
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE APERSORES FALCON 6000	UN	1	N/A	N/A	200.000	200.000
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSORES FALCON 5000	UN	1	N/A	N/A	180.000	180.000
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSORES FALCON 3500	UN	1	N/A	N/A	150.000	150.000
18	SUMINISTRO SURTIDOR POP UP REF 5.500	UN	1	N/A	N/A	68.000	68.000
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR ELECTRICO	UN	1	N/A	N/A	100.000	100.000
20	**PRUEBA DE BOMBEO Y PUESTA EN MARCHA:** Extraer agua desde el pozo, a una tasa constante, por lo menos durante 72 horas continuas, mientras se miden cuidadosamente los niveles de agua en el pozo. obtener el coeficiente de permeabilidad del suelo requeridos para determinar la cantidad del propio bombeo del pozo.	UN	1	N/A	N/A	850.000	850.000

21	**ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO DEL AGUA INCLUYE TOMA DE MUESTRAS EN LA BOCA DEL POZO, TRANSPORTE DE REPORTE DE RESULTADOS DEL LABORATORIO:** determinar el color, olor, turbiedad, pH, residuo fijo, conductividad, dureza, calcio, magnesio, alcalinidad, sulfato, nitrato, nitrito, amonio, cloro residual y oxidabilidad.	UN	1	N/A	N/A	350.000	350.000

ANALISIS: De conformidad con la información de los análisis anteriores como son análisis de precios referencia SECOP, verificación del portal WEB o Catálogos, análisis de precios Histórico y precios del mercado, se concluye que para la obtención del precio techo del presente proceso, tomamos como valor estimado los precios del mercado, toda vez que estas tarifas facilitan la pluralidad de oferentes, la libre competencia por ser los valores que se manejan actualmente.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es la suma **CIENTO SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (106.050.000,00) M/CTE,** correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-07-01-05	16	UPRES DENOR	GASES MEDICINALES	1	14.400.000,00	14.400.000,00
2	02-02-02-008-07-01-05	16	UPRES DENOR	MANTENIMIENTO BOMBAS EYECTORAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA	1	11.250.000,00	11.250.000,00
3	02-02-02-008-07-01-05	16	UPRES DENOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES	1	13.800.000,00	13.800.000,00
4	02-02-02-008-07-01-05	16	UPRES DENOR	RED CONTRA INCENDIO Y ALAMRA DE DETENCIÓN DE INCENDIO	1	18.000.000,00	18.000.000,00
5	02-02-02-008-07-01-05	16	UPRES DENOR	SISTEMA DE RIEGO	1	48.600.000,00	48.600.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**106.050.000,00**

Intendente jefe. **DARWIN LEONARDO GÓMEZ PÁEZ**
Responsable Logístico UPRES DENOR

Subteniente **MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ**
Jefe de Establecimiento de Sanidad Primario UPRES DENOR

Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.005.20421

CPS-04 Doctor **JUAN DAVID ACUÑA ALVAREZ**
Asesor Juridico UPRES TIPO B - DENOR

Revisó. Capitan. **JENIFER BARON ARIZA**
Jefe Grupo soporte y apoyo Administrativo Unidad Prestadora de Salud Departamento Norte de Santander

Capitan.**DIDIANA MARCELA RAMIREZ CARDENAS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander

Anexos

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Oferta económica
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Formularios adjuntos al estudio previo

- Obligaciones de la Policía Nacional
- Obligaciones del contratista
- Formulario Acuerdo de confidencialidad
- Formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formulario Compromiso anticorrupción

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Plan de compras
- Autorización inicio del proceso
- Certificado de disponibilidad

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

GRUPO 1: RED DE GAS

N	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	OFERTA	NO OFERTA
1	Para la ejecución del presente contrato el proponente deberá garantizar el personal idóneo el cual deberá cumplir con los siguientes perfiles : Cantidad Y Cargo: 01 Ingeniero Soporte — Perfil: Ingeniero Biomédico, Electrónico, Eléctrico, Electromecánico, Mecatrónica o afines. Cantidad Y Cargo: 01Técnico Servicios — Perfil: Tecnólogo Biomédico, Tecnólogo o técnico en áreas de Electrónica, Eléctrica, Electromecánica y Mantenimiento Mecánico Industrial. El proponente deberá adjuntar los soportes solicitados en la oferta comercial, so pena de rechazo.		
2	EL OFERENTE deberá certificar que cuenta con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional, aportando todas las herramientas, para la correcta ejecución de los mantenimientos.		

GRUPO 2: MOTOBOMBA HIDRÁULICAS.

N	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	OFERTA	NO OFERTA
1	Para la ejecución del presente contrato el proponente deberá garantizar el personal idóneo el cual deberá cumplir con los siguientes perfiles: Cantidad Y Cargo: 01 Ingeniero Soporte — Perfil: Ingeniero Electrónico, Eléctrico, Electromecánico, Mecatrónica o afines. Cantidad Y Cargo: 01 Técnico Servicios — Perfil: Ingeniero, Tecnólogo o técnico en áreas de Electrónica, Eléctrica, Electromecánica y Mantenimiento Mecánico Industrial El proponente deberá adjuntar los soportes solicitados en la oferta comercial, so pena de rechazo.		
2	EL OFERENTE deberá certificar que cuenta con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional, aportando todas las herramientas, para la correcta ejecución de los mantenimientos.		

GRUPO 3: ASCENSORES MARCA SCALA

N	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	OFERTA	NO OFERTA
1	El proponente deberá acreditar por escrito junto con la oferta **APLICAR NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2503 – MANTENIMIENTO DE ASCENSORES – REGLAS PARA INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO** Sólo el mantenimiento correctivo y preventivo realizado por una persona competente de mantenimiento en conformidad con las instrucciones básicas de mantenimiento puede asegurar el funcionamiento seguro deseado de una instalación. NTC 4171, Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad. NTC-ISO 9001, Sistemas de gestión de Calidad. Requisitos. EN 81-1, Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 1: Ascensores eléctricos. EN 81-2, Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 2: Ascensores hidráulicos. EN 81-3, Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 3: Mini cargas eléctricos e hidráulicos. EN 81-28, Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 28: Alarmas remotas en ascensores de pasajeros y de carga. EN 115-1, Normas de seguridad para la construcción e instalación de escaleras mecánicas y andenes móviles. Parte 1: Construcción e instalación. ISO 14121-1:2007, Seguridad de las máquinas. Evaluación del riesgo. Parte 1: Principios (ISO 14121-12007). EN 81-7, Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 7: Ascensores de cremallera y de piñón.		
2	Para la ejecución del presente contrato el proponente deberá garantizar el personal idóneo el cual deberá cumplir con los siguientes perfiles: Cantidad Y Cargo: 01 Ingeniero Soporte — Perfil: Ingeniero Electrónico, Eléctrico, Electromecánico, Mecatrónica o afines. Cantidad Y Cargo: 01 Técnico Servicios — Perfil: Ingeniero, Tecnólogo o técnico en áreas de Electrónica, Eléctrica, Electromecánica y Mantenimiento Mecánico Industrial El proponente deberá adjuntar los soportes solicitados en la oferta comercial, so pena de rechazo.		
3	EL OFERENTE deberá certificar que cuenta con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional, aportando todas las herramientas, para la correcta ejecución de los mantenimientos.		

GRUPO 4: RED CONTRAINCENDIO

N	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	OFERTA	NO OFERTA

1	Para la ejecución del presente contrato el proponente deberá garantizar el personal idóneo el cual deberá cumplir con los siguientes perfiles: Cantidad Y Cargo: Ingeniero Soporte — Perfil: Ingeniero Electrónico, Eléctrico, Electromecánico, Mecatrónica o afines. Cantidad Y Cargo: Técnico de redes contraincendios — Perfil: Ingeniero, Tecnólogo o técnico en áreas de Electrónica, Eléctrica, Electromecánica, Mecatrónica o afines.		
2	EL OFERENTE deberá certificar que cuenta con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional, aportando todas las herramientas, para la correcta ejecución de los mantenimientos.		

GRUPO 5: SISTEMA DE RIEGO

N°	CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES	OFERTA	
		SI	NO
3	Para la ejecución del presente contrato el proponente deberá garantizar el personal idóneo el cual deberá cumplir con los siguientes perfiles: Cantidad Y Cargo: 01 Ingeniero Soporte — Perfil: Profesional universitario en ingeniería civil		
4	El proponente deberá certificar que cuenta con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional, aportando todas las herramientas, para la correcta ejecución de los mantenimientos.		

CONDICIONES TÉCNICAS

GRUPO 1: RED DE GAS

No	DESCRIPCION EQUIPOS	OFERTA	NO OFERTA
1	Mantenimiento a tomas de pared de Oxigeno		
2	Mantenimiento tomas de pared de Aire		
3	Mantenimiento tomas de pared de Vacío		
4	Mantenimiento tomas de pared de Nitrógeno		
5	Mantenimiento tomas de pared de CO2 marca		
6	Mantenimiento tomas de pared de N2O		
7	Mantenimiento caja de válvulas de corte sencillas		
8	Mantenimiento caja de válvulas de corte Dobles		
9	Mantenimiento caja de válvulas de corte Triples		
10	Mantenimiento caja de válvulas de corte Quíntuples		
11	Mantenimiento Alarma de Área		
12	Mantenimiento manifold de oxigeno		
13	Mantenimiento manifold de aire		
14	Mantenimiento manifold de Nitrógeno		
15	Mantenimiento manifold de CO2		
16	Mantenimiento manifold de N2O		
17	Mantenimiento regulador, toma de oxígeno y flujómetro (ambulancia)		
18	Mantenimiento Flujometros de oxigeno empaquetadura		
19	Mantenimiento Reguladores de oxigeno		
20	Mantenimiento general de tubería de la red de gas medicinal (incluye reparación de fugas)		

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

N°	CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES	OFERTA	
		SI	NO
1	El proponente deberá certificar que cuenta con una línea telefónica de soporte, correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato con disponibilidad de 24 horas y deberá coordinar con el supervisor del contrato la fecha exacta para realizar el mantenimiento a la red de gases medicinales y presentar un informe detallado al supervisor del contrato donde se indique las actividades realizadas y el estado en que se encuentra el sistema de red de gases medicinales una vez terminado el mantenimiento.		
2	El proponente deberá certificar que va a realizar mantenimiento A TODO COSTO a: • Tomas de pared de Oxigeno • Tomas de pared de Aire • Tomas de pared de Vacío • Tomas de pared de Nitrógeno • Tomas de pared de CO2 • Tomas de pared de N2O • Caja de válvulas de corte sencillas • Caja de válvulas de corte Dobles • Caja de válvulas de corte Triples • Caja de válvulas de corte Quíntuples • Alarma de Área • Manifold de oxigeno • Manifold de aire • Manifold de Nitrógeno • Manifold de CO2 • Manifold de N2O		

	• Regulador • Toma de oxígeno y flexómetro (ambulancia) • Flujometros de oxigeno empaquetadura • Reguladores de oxígeno • Mantenimiento general de tubería de la red de gas medicinal (incluye reparación de fugas).			
3	El proponente deberá certificar que todos los trabajos de mantenimiento preventivo contarán con una garantía mínima de SEIS (6) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados con garantía de NUEVE (9) meses, para lo cual el proponente favorecido expedirá certificación de compromiso de dicha garantía. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano			
4	Mantenimiento general de tomas de oxigeno Mano de Obra	Se realiza inspección inicial, prueba de funcionamiento, se desensambla él toma y se procede a cambiar los sellos, se lubrican todas las piezas y se procede a ensamblar nuevamente él toma, para así realizar nuevamente una prueba de funcionamiento.		
	Mantenimiento general de Flujometros	Se realiza inspección inicial, prueba de funcionamiento, se desensambla el flujometro y se realiza limpieza cambio de sellos y lubricación, se procede a ensamblar nuevamente el flujometro y se realiza nuevamente una prueba de funcionamiento		
	Mantenimiento general de manifold	Se realiza una inspección inicial y una prueba de funcionamiento, se verifica el estado de el o los reguladores de presión, se realiza mantenimiento a los reguladores que comprende el cambio de empaque y verificación del estado del diafragma y la pastilla interna de teflón, se verifica es estado y funcionabilidad de las mangueras de alta presión y sus tuercas de acople, remplazando aquellas que por su uso se encuentren desgastadas, (manguera que presente fuga será reemplazada y su costo será un ítem adicional al mantenimiento), finalmente se realiza una prueba de fugas y estanqueidad al manifold para terminar nuevamente con una prueba de funcionamiento.		
	Mantenimiento general regulador	Se realiza inspección inicial, prueba de funcionamiento, se procede a realizar mantenimiento al regulador del mismo modo descrito en el ítem anterior, se procede a realizar pruebas de fugas y estanqueidad y prueba de funcionamiento.		
	Mantenimiento general caja de corte	Se realiza inspección inicial, prueba de funcionamiento, se realiza inspección de válvulas de corte, limpieza general y entrega a satisfacción.		
	Mantenimiento general alarma	Se realiza inspección inicial, prueba de funcionamiento, se realiza inspección interna, limpieza general y entrega a satisfacción.		
	Mantenimiento general a la tubería	Se realiza la inspección a toda la tubería que transporta el gas medicinal de la red, detectando y corrigiendo las posibles fugas de gas realizando el cambio de los tramos de tubería defectuosos.		
5	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio. Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, en donde se especifique claramente: • Nombre de la entidad contratante. • Objeto: Debe ser relacionado con el objeto del presente proceso. • Número de Contrato. • Cumplimiento (excelente o bueno)			

	• Tiempo de ejecución, indicando fechas de inicio y terminación. • Valor del contrato. • Correo • Dirección • Teléfono. No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento.		
7	El proponente deberá certificar que cuenta con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional, aportando todas las herramientas, para la correcta ejecución de los mantenimientos.		
8	El proponente deberá certificar por escrito y adjuntar con la oferta, el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la SUPERVISIÓN exija. Mantendrá en el lugar de los trabajos elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana.		
9	El proponente deberá certificar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.		
10	El proponente deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).		
12	El proponente deberá presentar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.		
13	El proponente deberá presentar el formulario de acuerdo de confidencialidad.		
14	El proponente deberá presentar el formulario de compromiso anticorrupción.		

GRUPO 2: <u>MOTOBOMBA HIDRÁULICAS</u>

N°	MANTENIMIENTO EQUIPO	CANT	Oferta	No oferta
1	Planta Eléctrica 594 KW	1		
2	Electro bombas superficiales 10 HP	1		
3	Tablero de control y de potencia para electro bombas	1		
4	tanque presurización agua	1		
5	Electro bombas sumergibles	1		
N°	**POSIBLES REPUESTOS**			
1	Electro bombas centrifuga superficiales 10 HP	1		
2	PLC logo 8	1		
3	Acople Omega # 4	1		
4	Rodamiento 62 05 SKF	1		
5	Rodamiento 62 04 SKF	1		
6	Sello mecánico	1		
7	Presos tato de 0 a 150 psi	1		
8	Diafragma tanque 50 galones	1		
9	Cargador automático de batería 12 voltios	1		
10	Galon de refrigerante	1		
11	Válvula de pie 3'"	1		
12	Válvula cheque 2""	1		
13	Válvula de registro 2""	1		
14	Filtro aceite para generador eléctrico 594 KW	1		
15	Filtro combustible para generador eléctrico 594 KW	1		

16	Filtro aire para generador eléctrico 594 KW	1		
17	Contactor LG40 AMP 220 voltios	1		
18	Relé térmico 20 A 40 AMP LG	1		
19	Selector muletilla 3 posiciones	1		
20	Lámpara piloto 220 voltios	1		
21	Flotador eléctrico 110 v	1		
22	Rele 11 pines bobina 12 voltios DC	1		
23	Breaker mono polar 3 AMP para riel	1		
24	Temporizador seminal 220 vol	1		
25	Breaker totalizador 200 amperios	1		
26	Canaleta ranura da	1		
27	Metro Cable vehicular #20 awg	1		
28	Bolsa. de amarre plástico 15 CM	1		
29	Breaker bipolar 4 AMP montar riel	1		
30	Breaker totalizador 100 AMP tripolar	1		
31	Metro Cable vehicular # 8	1		
32	Cinta aislante	1		
33	Inyector de combustible ACPM de planta eléctrica 594KVA	1		
34	Cambio de regulador de voltaje	1		
35	Bomba de agua para el motor de planta eléctrica	1		
36	Motor de arranque	1		
37	Cambio alternador	1		
38	Empaquetadura del motor	1		
39	Piston y conjunto de anillos	1		
40	Bobinado de motores	1		
41	Presostato	1		
42	Relevos de control	1		
43	Totalizador	1		
44	Rotores motobomba	1		

N°	CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OFERTA	
		SI	NO
1	El proponente deberá certificar que cuenta con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato con disponibilidad de 24 horas, de forma que el tiempo de respuesta en sitio no sea mayor a 3 horas.		
2	El proponente debe coordinar con el supervisor del contrato, la cantidad de mantenimientos preventivos y/o correctivos a realizar, según las necesidades de la planta eléctrica y motobomba y presentar al supervisor del contrato un informe detallado de los mantenimientos realizados una vez finalizada cada visita, especificando en cada caso las actividades realizadas.		
3	El proponente deberá certificar que todos los trabajos de mantenimiento preventivo contarán con una garantía mínima de SEIS (6) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados con garantía de NUEVE (9) meses, para lo cual el proponente favorecido expedirá certificación de compromiso de dicha garantía. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano		

4	El proponente deberá certificar que una vez puesto en conocimiento vía telefónica y/o escrita por correo electrónico a los técnicos sobre la necesidad de un mantenimiento correctivo y/o preventivo, ellos deben hacer presencia en el sitio con un plazo MAXIMO DE 3 horas, al realizar presencia en el sitio se inicia el tiempo para la realización del diagnóstico del daño, el diagnóstico no podrá durar más de 45 minutos.		
5	Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio. Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, en donde se especifique claramente: • Nombre de la entidad contratante. • Objeto: Debe ser relacionado con el objeto del presente proceso. • Número de Contrato. • Cumplimiento (excelente o bueno) • Tiempo de ejecución, indicando fechas de inicio y terminación. • Valor del contrato. • Correo • Dirección • Teléfono. No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento.		
6	El proponente deberá certificar por escrito y adjuntar con la oferta, el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la SUPERVISIÓN exija. Mantendrá en el lugar de los trabajos elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana.		
7	El proponente deberá certificar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.		
8	El proponente deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).		
9	El proponente deberá presentar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.		
10	El proponente deberá presentar el formulario de acuerdo de confidencialidad.		
11	El proponente deberá presentar el formulario de compromiso anticorrupción.		

CONDICIONES TÉCNICAS							
N°	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**CANT**	**DESCRIPCIÓN**	**OFERTA**	
						SI	**NO**
1	PLANTA ELECTRICA	PEL PPOWER SYSTEM	PD625E1	1	LIMPIEZA GENERAL LECTURA DEL HORÓMETRO, REALIZAR CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS (EN CASO DE REQUERIRSE). REVISIÓN TANQUE(S) DE COMBUSTIBLE REVISIÓN CONEXIONES Y CABLEADOS DE FUERZA Y CONTROL INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, NIVEL DE AGUA, RADIADOR, MANGUERAS, ABRAZADERAS, BOMBAS DE AGUA. INSPECCIÓN DEL SISTEMA COMBUSTIBLE (TUBERÍA, BOMBA DE INYECCIÓN, INYECTORES) INSPECCIÓN DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS Y BREAKER INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA INSPECCIÓN DEL GRUPO DE BATERÍA Y CARGADOR DE BATERÍA		

					ENCENDIDO DE LA PLANTA Y CONSTATACIÓN DE:AUSENCIA FUGAS MOTOR FUNCIONAMIENTO REGULADO DEL MOTOR (1800 RPM) EN VACÍO ESTABILIDAD DE LA FRECUENCIA 60HZ (+/- 5%) EN VACÍO VOLTAJE DEL GENERADOR EN VACÍO REGULACIÓN DEL MOTOR EN PLENA CARGA (1800 RPM) VOLTAJE DEL GENERADOR A PLENA CARGA		
2	MOTOBOMBA	PEDROLLO	MC 30/50 10 HP	3	REVISIÓN DE LAS VARIABLES ELECTRICAS.VERIFICACIÓN DE SELLADO DE LAS VÁLVULAS DE PIE.VERIFICACIÓN VIDA ÚTIL DE LOS RODAMIENTOS.LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS.		
3	TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO	N/A	N/A	N/A	•TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO: TABLERO DE CONTROL CON ARRANCADORES DIRECTOS Y LOGO PARA MOTOBOMBAS TRIFÁSICAS A 220 O 440 V, ALTERNACIÓN AUTOMÁTICA ; 4GUARDAMOTORES PARA PROTECCIÓN DE E5STOS EN CASO DE CORTOCIRCUITO, SO6BRECARGA Y FALTA DE FASE; CON7TACTORES CON BOBINA A 220 V, CON LA CAPA8CIDAD DE CORRIENTE SEGÚN LA POTEN9CIA DEL MOTOR; SELECTORES DE TRES POSICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO EN "AUTOMÁTICO-OFF-MANUAL"; LÁMPARAS LED DE SEÑALIZACIÓN; BORNERAS DE FUERZA Y CONTROL; INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR PARA LA PROTECCIÓN DEL CIRCUITO DE CONTROL, EQUIPO DE MEDIDA DIGITAL DE VOLTAJE Y AMPERAJE ; MARQUILLAS DE IDENTIFICACIÓN; CABLEADO DE FUERZA Y CONTROL; PLANO DE CONEXIONES; CAJA METÁLICA REGISTRO DE DATOS DEL TABLERO CORRESPONDIENTE. PROGRAMACIÓN COMPLETA• MANIOBRAS DE DES-ENERGIZACIÓN Y PUESTA A TIERRA.• REVISIÓN Y LIMPIEZA, REVISIÓN DE CABLES, AISLADORES, INTERRUPTORES ELECTROMAGNÉTICOS, TERMOMAGNÉTICOS Y DEMÁS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL TABLERO.• REVISIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS Y APRIETE DE CONEXIONES EN GENERAL.• PRUEBAS DE OPERACIÓN MECÁNICA DE INTERRUPTOR(ES) PRINCIPAL(ES) Y DERIVADOS.• MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO DE INTERRUPTORES ELECTROMAGNÉTICOS (MEGÓHMETRO).• MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE CONTACTOS (MICRO-ÓHMETRO) DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL E INTERRUPTORES ELECTROMAGNÉTICOS.• REVISIÓN FINAL, RETIRO DE PUESTA A TIERRA Y ENERGIZACIÓN.		
4	TANQUE PRESURIZACIÓN	N/A	N/A	1	CAMBIO DEL DIAFRAGMA LIMPIEZA GENERAL AL TANQUE DE PRESURIZACIÓN AGUA POTABLE		
5	EQUIPO EYECTOR; MOTOBOMBAS SUMERGIBLES	PEDROLLO	2 HP	2	REVISIÓN DE LAS VARIABLES ELECTRICAS. VERIFICACIÓN DE SELLADO DE LAS VÁLVULAS DE PIE.VERIFICACIÓN VIDA ÚTIL DE LOS RODAMIENTOS. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS.		

GRUPO 3: ASCENSORES MARCA SCALA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANT	OFERTA	NO OFERTA
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR	LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO MENSUAL INCLUYE: • Revisión de los sistemas de seguridad • Verificar funcionamiento del freno • Condiciones de Sala de maquina (estado de control, maquina, motor) • Condiciones encima de cabina • Revisar condiciones del recorrido del equipo • Funcionamiento de puertas de cabina y hall • Lubricación de cables de tracción y revisión del estado de los mismos. ACTIVIDADES: • Condiciones generales cuarto de máquinas. • Condiciones cada aparato cuarto de máquinas. • Máquina de tracción/ motor y polea deflectora. • Panel de control. • Freno electromagnético. • Gobernador. • Condiciones de operación de carro. • Condición de operación de puertas. • Condición cada aparato relacionado con el carro. • Botoneras. • Indicador de posición. • Luz de cabina. • Luz de emergencia. • Aparatos de intercomunicación. • Apariencia de los componentes de cabina. • Apariencia de los componentes de hall. • Condiciones de cada aparato relacionado con el hall. • Botones. • Indicador de posición. • Condiciones generales del PIT. • Limites superior e inferior. • Seguro de carro. • Cables y rieles. • Correas. • Válvulas bombas. • Niveles de aceites y fugas en tuberías. • Embolo hidráulico.	2		
		POSIBLES REPUESTOS			
1	Botón de apertura de puertas en cabina		1		
2	Botón de indicador de hall		1		
3	Contacto eléctrico del sistema regulador de velocidad ascensor 7 paradas		1		
4	Contacto eléctrico del sistema regulador de velocidad ascensor 5 paradas		1		
5	Contacto móvil y fijo de puertas para sistema de operador de puertas sobre caída ascensor 7 paradas		1		
6	Contacto móvil y fijo de puertas para sistema de operador de puertas sobre caída ascensor 5 paradas		1		
7	Contacto del freno de la máquina de tracción		1		
8	Contacto subir/bajar		1		
9	Guaya de hall		1		

10	Inductor del foso	1		
11	Polea colgante puerta de hall	1		
12	Polea de cabina	1		
13	Resortes para puerta de hall	1		
14	Sistema contacto eléctrico sistema de paracaídas	1		
15	Zapata para hoja de puerta de cabina	1		
16	Zapata para guías de cabina y contrapeso	1		

N°	CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES	OFERTA	
		SI	NO
1	El proponente deberá certificar que cuenta con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato con disponibilidad de 24 horas, de forma que el tiempo de respuesta en sitio no sea mayor a 3 horas.		
2	El proponente debe coordinar con el supervisor del contrato, la cantidad de mantenimientos preventivos y/o correctivos a realizar, según las necesidades de los ascensores y presentar al supervisor del contrato un informe detallado de los mantenimientos realizados una vez finalizada cada visita, especificando en cada caso las actividades realizadas.		
3	El proponente deberá certificar que todos los trabajos de mantenimiento preventivo contarán con una garantía mínima de SEIS (6) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados con garantía de NUEVE (9) meses, para lo cual el proponente favorecido expedirá certificación de compromiso de dicha garantía. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano		
4	El proponente deberá certificar que una vez puesto en conocimiento vía telefónica y/o escrita por correo electrónico a los técnicos sobre la necesidad de un mantenimiento correctivo y/o preventivo, ellos deben hacer presencia en el sitio con un plazo MAXIMO de 3 horas, al realizar presencia en el sitio se inicia el tiempo para la realización del diagnóstico del daño, el diagnóstico no podrá durar más de 45 minutos.		
5	Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio. Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, en donde se especifique claramente: • Nombre de la entidad contratante. • Objeto: Debe ser relacionado con el objeto del presente proceso. • Número de Contrato. • Cumplimiento (excelente o bueno) • Tiempo de ejecución, indicando fechas de inicio y terminación. • Valor del contrato. • Correo • Dirección • Teléfono. No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento.		
6	El proponente deberá certificar por escrito y adjuntar con la oferta, el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la SUPERVISIÓN exija. Mantendrá en el lugar de los trabajos elementos para		

	prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana.		
7	El proponente deberá certificar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.		
8	El proponente deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).		
9	El proponente deberá presentar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.		
10	El proponente deberá presentar el formulario de acuerdo de confidencialidad.		
11	El proponente deberá presentar el formulario de compromiso anticorrupción.		

CONDICIONES TÉCNICAS			
N°	DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO	OFERTA	
		SI	NO
01	**LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO MENSUAL INCLUYE:** • Revisión de los sistemas de seguridad • Verificar funcionamiento del freno • Condiciones de Sala de maquina (estado de control, maquina, motor) • Condiciones encima de cabina • Revisar condiciones del recorrido del equipo • Funcionamiento de puertas de cabina y hall • Lubricación de cables de tracción y revisión del estado de los mismos.		
02	**ACTIVIDADES:** • Condiciones generales cuarto de máquinas. • Condiciones cada aparato cuarto de máquinas. • Máquina de tracción/ motor y polea deflectora. • Panel de control. • Freno electromagnético. • Gobernador. • Condiciones de operación de carro. • Condición de operación de puertas. • Condición cada aparato relacionado con el carro. • Botoneras. • Indicador de posición. • Luz de cabina. • Luz de emergencia. • Aparatos de intercomunicación. • Apariencia de los componentes de cabina. • Apariencia de los componentes de hall. • Condiciones de cada aparato relacionado con el hall. • Botones. • Indicador de posición. • Condiciones generales del PIT. • Limites superior e inferior. • Seguro de carro. • Cables y rieles. • Correas. • Válvulas bombas. • Niveles de aceites y fugas en tuberías. • Embolo hidráulico.		

GRUPO 4: <u>RED CONTRAINCENDIO</u>

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TECNICAS	

ITEM	MANTENIMIENTO EQUIPO	REFERENCIA	CANT	OFERTA	NO OFERTA
1	PANEL DE INCENDIO PARA DOS LASOS DE DISPOSITIVOS	FIRE LITE/ MS-9600UDLS	1		
2	SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICO	FIRE LITE/SD355	1		
3	SENSOR DE TEMPERATURA	FIRE LITE/SD355T	1		
4	SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA	SPECTRALERT	1		
5	MODULO DE CONTROL DE SIRENA	FIRE LITE/CMF-300	1		
6	ESTACION MANUAL	FIRE LITE/MMF-300	1		
7	FUENTE DE PODER	ALTRONIX / AL600ULX	1		
8	ANUNCIADOR REMOTO	FIRE LITE/ANN-80	1		
9	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO GAVINETE DE CONTRAINCENDIO	NO APLICA	1		
	POSIBLES REPUESTOS				
10	PANEL DE INCENDIO PARA DOS LASOS DE DISPOSITIVOS MS-9600UDLS		1		
11	FUENTE DE PODER AL600ULXB		1		
12	BATERIAS 12V 7AH		1		
13	SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICO FIRE LITE/SD355		1		
14	SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA SPECTRALERT		1		
15	MODULO DE CONTROL DE SIRENA FIRE LITE/CMF-300		1		
16	ANUNCIADOR REMOTO FIRE LITE/ANN-80		1		
17	ESTACION MANUAL FIRE LITE/MMF-300		1		
18	PROTECTOR DE ESTACION MANUAL FIRE LITE/MMF-300		1		
19	GABINETE 77X99X24 C-20 TIPO TRES		1		
20	MANGUERA 1-1/2 X 30 MT.CH		1		
21	BOQUILLA CHO/NIE1-1/2 POLICAR. GIACOMINI		1		
22	HACHA PICO CABO MADERA IMPORTADA		1		
23	SOPORTE CANASTILLA MANGUERA DE 1_1/2		1		
24	LLAVE SPANNER ZINCADA DOBLE SERVICIO		1		
25	VALVULA H-M1_1/2 BRONCE CERTIF. UL/FM GIACOMINI		1		
26	VALVULA H-M2_1/2 CERTIF. UL/FM TAPA/BRONCE GIACOMINI		1		

27	SPRINKLER FUSIBLE CABEZA CON ASPERSOR	1		
28	LOGO PARA MOTOR DIESEL RED CONTRAINCENDIO LESTER	1		
29	EXTINTOR MULTI PROPOSITO ABC 10LBS	1		

N°	CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES	OFERTA	
		SI	NO
1	El oferente y futuro contratista deberá certificar que cuenta con una línea telefónica de soporte, correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato con disponibilidad de 24 horas y deberá coordinar con el supervisor del contrato la fecha exacta para realizar el mantenimiento a la red contraincendios y presentar un informe detallado al supervisor del contrato donde se indique las actividades realizadas y el estado en que se encuentra el sistema de red de gases medicinales una vez terminado el mantenimiento.		
2	El oferente y futuro contratista debe coordinar con el supervisor del contrato, la cantidad de mantenimientos preventivos y/o correctivos a realizar, según las necesidades de los equipos y presentar al supervisor del contrato un informe detallado de los mantenimientos realizados una vez finalizada cada visita, especificando en cada caso las actividades realizadas.		
3	El oferente y futuro contratista deberá certificar que todos los trabajos de mantenimiento preventivo contaran con una garantía mínima de SEIS (6) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados con garantía de NUEVE (9) meses, para lo cual el proponente favorecido expedirá certificación de compromiso de dicha garantía. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano		
4	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, en donde se especifique claramente: • Nombre de la entidad contratante. • Objeto: Debe ser relacionado con el objeto del presente proceso. • Número de Contrato. • Cumplimiento (excelente o bueno) • Tiempo de ejecución, indicando fechas de inicio y terminación. • Valor del contrato. • Correo • Dirección • Teléfono. No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento		
5	El oferente y futuro contratista deberá certificar que cuenta con el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la SUPERVISIÓN exija. Mantendrá en el lugar de los trabajos elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana.		
6	EL OFERENTE deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el (RUIA) Registro Único de Infractores Ambientales		
7	El OFERENTE deberá certificar por escrito que realizara (una) 1 capacitación sobre el uso adecuado de extintores y elementos de emergencia en caso de incendio, al personal de la unidad. (40 unidades) aproximadamente.		
8	El oferente deberá presentar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
9	El oferente deberá presentar el formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
10	El oferente deberá presentar el formulario de acuerdo de confidencialidad.		
11	El oferente deberá presentar el formulario de compromiso anticorrupción.		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES	OFERTA	
		SI	NO

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TECNICAS	

1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución al futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificación que acredite la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar como máximo (3) certificaciones con concepto favorable del contrato. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide; 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Objeto del contrato. 4) Recibido a satisfacción. 5) Valor del contrato. 6) Fecha de inicio y de terminación del contrato 7) Firmada por el representante legal o quien haga sus veces y membreteada. No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento.		
3	El OFERENTE debe colocar a disposición la Unidad Prestadora de salud Norte de Santander los siguientes medios de manera permanente: línea telefónica, correo electrónico de revisión permanente y otros medios que disponga la empresa para rápido contacto en caso de ser requeridos.		
4	La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		
5	Todo el personal técnico deberá portar dentro de las instalaciones bata o chaleco con distintivo o logo de la empresa diferente al color blanco, a fin de diferenciarse del personal asistencial (médicos y enfermeros) de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander. Para el Ingreso a las Instalaciones los técnicos se deberán identificar con el respectivo carné de la empresa.		
7	El oferente deberá contar con el equipo, herramientas y lugar especializado necesario para la realización del mantenimiento, en caso de que alguno de los equipos objeto de mantenimiento requiera ser llevado para realizarle mejores ajustes caso en el cual se coordinara con el supervisor de contrato.		
8	En el evento que se requiera un servicio que no esté contemplado en el presente listado, debe ser suministrado por el contratista previa cotización y autorización del supervisor del contrato.		
9	El empleado, profesional, técnico y tecnólogo, que los oferentes empleen para el mantenimiento correctivo de impresoras deberán acreditar que han cursado o recibido capacitación en el soporte técnico, anexar la debida documentación o certificaciones que acrediten los estudios relacionados con la función a desempeñar, será obligación y responsabilidad del **CONTRATISTA**, verificar la veracidad de la información de cada profesional con sus oficinas de Talento Humano. Esta información en las hojas de vida de los técnicos.		
10	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES:** El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo descrito en el ítem **2.6 Tecnología-Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos** de la Resolución N° 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución N° 03049 de 2014".		
11	El contratista garantizara que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Unidad Prestadora De Salud Norte De Santander, los recibirá nuevamente y procederá a realizar su disposición final adecuada pos consumo, en cumplimiento a la legislación colombiana vigente.		
12	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá y realizará sin costo adicional el cambio nuevo de dicho componente para el CONTRATANTE (Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado.		
13	El OFERENTE deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento al sitio cubierto por el presente contrato en las actividades de mantenimiento CORRECTIVO.		

14	Al finalizar las actividades de Mantenimiento de cada equipo se debe diligenciar el formato de mantenimiento, el cual será firmado como recibido por parte del funcionario que tiene a cargo el equipo, en reporte realizado por el contratista incluyendo fecha y hora, diagnóstico, actividad realizada al equipo, con el fin de anexar como soporte al momento de facturar.		
15	El proponente garantiza la instalación de los repuestos solicitados en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander		
16	El proponente deberá presentar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.		

GRUPO 5: SISTEMA DE RIEGO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	OFERTA	NO OFERTA
1	**EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO:** excavaciones ejecutadas manualmente para la red de aspersoreslas cuales deben quedar bajo la superficie y que por lo tanto deban rellenarse con materiales provenientes de las mismas o el cesped, para la remoción y extracción sólo sea necesario utilizar herramientas manuales tales como afirmados compactados, arenas, limos, arcillas, capa vegetal, o cualquiera de sus mezclas formadas por agregación natural y con piedras sueltas de hasta 0.15 m de diámetro. También se considerará dentro de esta clasificación cualquier material que no pueda ser clasificado como conglomerado o como roca.Se entiende por material de conglomerado, los materiales de características tales que para su remoción y extracción sea necesaria la utilización, además de picas y garlanchas, de otras herramientas manuales como palancas, cuñas y/o equipos mecánicos livianos. Dentro de esta clasificación se encuentran la arcilla muy dura, el peñón, la grava cementada, las piedras sueltas.	M3	1		
POSIBLES REPUESTOS O MATERIALES					
2	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI PARA TANQUE SUBTERRANEO	M3	1		
3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CAJA DE VALVULAS	M3	1		
4	TUBERIA DE 4" PVC RDE 21	ML	1		
5	TUBERIA RANURADA DE 4" PVC RDE 21	ML	1		
6	TUBERIA DE 1 1/4" PVC RDE 21 PARA SUCCION	ML	1		
7	**MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO Y TABLERO ELECTRICO:** Mantenimiento preventivo del tablero eléctrico y bomba tipo lapicero, incluye desarme general, remplazo de piezas sulfatadas o deterioradas	UN	1		
POSIBLES REPUESTOS O MATERIALES					
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOBOMBA DE 7.5 HP	UND	1		
9	VALVULA SELENOIDE DE 1 1/2"	UND	1		
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROGRAMADOR DE RIEGO	UND	1		
11	**MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION:** Mantenimiento y reposición de tubería y accesorios obstruidos por la dureza cálcica y magnésica del agua	UN	1		

	y reingenieria en la distribución de presiones y cobertura de riego de acuerdo la extensión de área de cada uno de los jardines. Estas labores se realizan en para las estaciones de bombeo, tuberías y válvulas y laterales. 1. Inspección sectorizada de la red de distribución para identificar punto críticos de disminución de presión por obstrucción o fugas. 2. Inspección y verificación de cada uno de los aspersores y sus componentes internos. 3. Mediciones de presiones sectorizadas. 4. Cambio de empaques y abrazaderas. 5. Reparación o reposición de tuberías enterradas de distribución a puntos de aspersión que presenten fugas o daños. 6. Reparación o reposición de aspersores u accesorios por repuestos originales. 7. Ajuste de todos los tubos porta aspersores (risers) en posición vertical, con los aspersores operando paralelos a la superficie del terreno. 8. Manejo de ciclos alternados del sistema de aspersores para aumentar la distribución uniforme.				
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 1 1/2"	ML	1		
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 3/4"	ML	1		
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 1"	ML	1		
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE APERSORES FALCON 6000	UN	1		
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSORES FALCON 5000	UN	1		
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSORES FALCON 3500	UN	1		
18	SUMINISTRO SURTIDOR POP UP REF 5.500	UN	1		
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR ELECTRICO	UN	1		
20	**PRUEBA DE BOMBEO Y PUESTA EN MARCHA:** Extraer agua desde el pozo, a una tasa constante, por lo menos durante 72 horas continuas, mientras se miden cuidadosamente los niveles de agua en el pozo. obtener el coeficiente de permeabilidad del suelo requeridos para determinar la cantidad del propio bombeo del pozo.	UN	1		
21	**ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO DEL AGUA INCLUYE TOMA DE MUESTRAS EN LA BOCA DEL POZO, TRANSPORTE DE REPORTE DE RESULTADOS DEL LABORATORIO:** determinar el color, olor, turbiedad, pH, residuo fijo, conductividad, dureza, calcio, magnesio, alcalinidad, sulfato, nitrato, nitrito, amonio, cloro residual y oxidabilidad.	UN	1		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TECNICAS	

N°	CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES	OFERTA	
		SI	NO
1	El proponente deberá certificar que todos los trabajos de mantenimiento preventivo contarán con una garantía mínima de SEIS (6) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados con garantía de NUEVE (9) meses, para lo cual el proponente favorecido expedirá certificación de compromiso de dicha garantía. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano		
2	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, en donde se especifique claramente: • Nombre de la entidad contratante. • Objeto: Debe ser relacionado con el objeto del presente proceso. • Número de Contrato. • Cumplimiento (excelente o bueno) • Tiempo de ejecución, indicando fechas de inicio y terminación. • Valor del contrato. • Correo • Dirección • Teléfono. No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento.		
3	Para la ejecución del presente contrato el proponente deberá adjuntar a su oferta comercial la hoja de vida y certificaciones del personal idóneo el cual deberá cumplir con los siguientes perfiles: Cargo / Perfil Ingeniero Soporte — Profesional universitario en ingeniería civil con especialización en geotécnica Ingeniero Soporte — Profesional universitario en ingeniería civil con especialización en recursos hídricos Ingeniero Soporte — Profesional universitario en ingeniería civil con especialización en calidad y gestión ambiental Tecnólogo — Profesional universitario en ingeniería eléctrica con especialización en distribución eléctrica El proponente deberá adjuntar los soportes solicitados en la oferta comercial, so pena de rechazo.		
4	El proponente deberá certificar que cuenta con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional, aportando todas las herramientas, para la correcta ejecución de los mantenimientos.		
5	El proponente deberá certificar por escrito y adjuntar con la oferta, el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la SUPERVISIÓN exija. Mantendrá en el lugar de los trabajos elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana.		
6	El proponente deberá certificar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.		
7	El proponente deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).		

8	El proponente deberá emitir Certificado por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (entre el 85% al 100 %) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
9	El proponente deberá presentar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOTA: El oferente deberá diligenciar en la totalidad los ítems de cumple, marcando SI o NO. Es obligatorio ofertar la totalidad de los elementos requeridos y suministrar la marca correspondiente al elemento ofertado, para efectos identificación del elemento ofertado. El no expresar el cumplimiento (SI o NO) para algún ítem del Anexo Técnico, este se interpretará, para efectos de evaluación de la propuesta como elemento no ofertado y por lo tanto será calificado como NO CUMPLE.

Elaboró, Intendente jefe **DARWIN LEONARDO GÓMEZ PÁEZ**
Responsable Logístico UPRES DENOR

OFERTA ECONOMICA

GRUPO 1: RED DE GAS

No	DESCRIPCION EQUIPOS	CANT	Precio techo	% único de descuento IVA incluido y demás impuestos que haya lugar
1	Mantenimiento a tomas de pared de Oxigeno	1	7.054	%_____
2	Mantenimiento tomas de pared de Aire	1	7.054	
3	Mantenimiento tomas de pared de Vacío	1	7.054	
4	Mantenimiento tomas de pared de Nitrógeno	1	7.054	
5	Mantenimiento tomas de pared de CO2 marca	1	7.054	
6	Mantenimiento tomas de pared de N2O	1	7.054	
7	Mantenimiento caja de válvulas de corte sencillas	1	17.633	
8	Mantenimiento caja de válvulas de corte Dobles	1	17.633	
9	Mantenimiento caja de válvulas de corte Triples	1	17.633	
10	Mantenimiento caja de válvulas de corte Quíntuples	1	33.195	
11	Mantenimiento Alarma de Área	1	33.195	
12	Mantenimiento manifold de oxigeno	1	36.099	
13	Mantenimiento manifold de aire	1	22.444	
14	Mantenimiento manifold de Nitrógeno	1	26.449	
15	Mantenimiento manifold de CO2	1	28.654	
16	Mantenimiento manifold de N2O	1	27.772	
17	Mantenimiento regulador, toma de oxígeno y flujómetro (ambulancia)	1	46.684	
18	Mantenimiento Flujometros de oxigeno empaquetadura	1	22.623	
19	Mantenimiento Reguladores de oxigeno	1	46.352	
20	Mantenimiento general de tubería de la red de gas medicinal (incluye reparación de fugas)	1	53.225	

GRUPO 2: MOTOBOMBA HIDRÁULICAS

N°	MANTENIMIENTO EQUIPO	CANT	Precio techo	% único de descuento IVA incluido y demás impuestos que haya lugar
1	Planta Eléctrica 594 KW	1	85.854	%_____
2	Electro bombas superficiales 10 HP	1	86.067	
3	Tablero de control y de potencia para electro bombas	1	135.115	
4	tanque presurización agua	1	85.557	
5	Electro bombas sumergibles	1	63.753	
N°	PSIBLES REPUESTOS			

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONOMICA	

1	Electro bombas centrifuga superficiales 10 HP	1	8.250.000	
2	PLC logo 8	1	18.191	
3	Acople Omega # 4	1	22.101	
4	Rodamiento 62 05 SKF	1	4.464	
5	Rodamiento 62 04 SKF	1	4.464	
6	Sello mecánico	1	14.026	
7	Presos tato de 0 a 150 psi	1	16.814	
8	Diafragma tanque 50 galones	1	36.170	
9	Cargador automático de batería 12 voltios	1	53.128	
10	Galon de refrigerante	1	14.880	
11	Válvula de pie 3'''	1	11.009	
12	Válvula cheque 2""	1	10.924	
13	Válvula de registro 2""	1	11.180	
14	Filtro aceite para generador eléctrico 594 KW	1	40.802	
15	Filtro combustible para generador eléctrico 594 KW	1	40.802	
16	Filtro aire para generador eléctrico 594 KW	1	40.802	
17	Contactor LG40 AMP 220 voltios	1	12.114	
18	Relé térmico 20 A 40 AMP LG	1	2.380	
19	Selector muletilla 3 posiciones	1	5.144	
20	Lámpara piloto 220 voltios	1	1.702	
21	Flotador eléctrico 110 v	1	16.576	
22	Rele 11 pines bobina 12 voltios DC	1	19.505	
23	Breaker mono polar 3 AMP para riel	1	3.869	
24	Temporizador seminal 220 vol	1	23.674	
25	Breaker totalizador 200 amperios	1	28.435	
26	Canaleta ranura da	1	3.443	
27	Metro Cable vehicular #20 awg	1	298	
28	Bolsa. de amarre plástico 15 CM	1	426	
29	Breaker bipolar 4 AMP montar riel	1	6.376	
30	Breaker totalizador 100 AMP tripolar	1	19.466	
31	Metro Cable vehicular # 8	1	1.063	
32	Cinta aislante	1	2.934	
33	Inyector de combustible ACPM de planta eléctrica 594KVA	1	31.877	
34	Cambio de regulador de voltaje	1	23.759	
35	Bomba de agua para el motor de planta eléctrica	1	33.535	
36	Motor de arranque	1	85.388	
37	Cambio alternador	1	127.506	
38	Empaquetadura del motor	1	45.040	
39	Piston y conjunto de anillos	1	91.798	
40	Bobinado de motores	1	318.765	
41	Presostato	1	31.877	
42	Relevos de control	1	31.877	
43	Totalizador	1	63.753	

44	Rotores motobomba	1	123.256	

GRUPO 3: ASCENSORES MARCA SCALA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANT	Precio techo	% único de descuento IVA incluido y demás impuestos que haya lugar
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR	LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO MENSUAL INCLUYE: • Revisión de los sistemas de seguridad • Verificar funcionamiento del freno • Condiciones de Sala de maquina (estado de control, maquina, motor) • Condiciones encima de cabina • Revisar condiciones del recorrido del equipo • Funcionamiento de puertas de cabina y hall • Lubricación de cables de tracción y revisión del estado de los mismos. ACTIVIDADES: • Condiciones generales cuarto de máquinas. • Condiciones cada aparato cuarto de máquinas. • Máquina de tracción/ motor y polea deflectora. • Panel de control. • Freno electromagnético. • Gobernador. • Condiciones de operación de carro. • Condición de operación de puertas. • Condición cada aparato relacionado con el carro. • Botoneras. • Indicador de posición. • Luz de cabina. • Luz de emergencia. • Aparatos de intercomunicación. • Apariencia de los componentes de cabina. • Apariencia de los componentes de hall. • Condiciones de cada aparato relacionado con el hall. • Botones. • Indicador de posición. • Condiciones generales del PIT. • Limites superior e inferior. • Seguro de carro.	2	964.073	%_____

		• Cables y rieles. • Correas. • Válvulas bombas. • Niveles de aceites y fugas en tuberías. • Embolo hidráulico.			
POSIBLES REPUESTOS					
1	Botón de apertura de puertas en cabina		1	14.054	
2	Botón de indicador de hall		1	14.054	
3	Contacto eléctrico del sistema regulador de velocidad ascensor 7 paradas		1	17.612	
4	Contacto eléctrico del sistema regulador de velocidad ascensor 5 paradas		1	17.741	
5	Contacto móvil y fijo de puertas para sistema de operador de puertas sobre caída ascensor 7 paradas		1	30.194	
6	Contacto móvil y fijo de puertas para sistema de operador de puertas sobre caída ascensor 5 paradas		1	30.667	
7	Contacto del freno de la máquina de tracción		1	24.461	
8	Contacto subir/bajar		1	28.419	
9	Guaya de hall		1	14.054	
10	Inductor del foso		1	29.354	
11	Polea colgante puerta de hall		1	25.795	
12	Polea de cabina		1	45.319	
13	Resortes para puerta de hall		1	13.837	
14	Sistema contacto eléctrico sistema de paracaídas		1	40.819	
15	Zapata para hoja de puerta de cabina		1	16.562	
16	Zapata para guías de cabina y contrapeso		1	31.114	

GRUPO 4: <u>RED CONTRAINCENDIO</u>

ITEM	MANTENIMIENTO EQUIPO	REFERENCIA	CANT	Precio techo	% único de descuento IVA incluido y demás impuestos que haya lugar
1	PANEL DE INCENDIO PARA DOS LASOS DE DISPOSITIVOS	FIRE LITE/ MS-9600UDLS	1	33.213	
2	SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICO	FIRE LITE/SD355	1	5.817	
3	SENSOR DE TEMPERATURA	FIRE LITE/SD355T	1	5.817	%_____
4	SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA	SPECTRALERT	1	5.817	
5	MODULO DE CONTROL DE SIRENA	FIRE LITE/CMF-300	1	5.817	
6	ESTACION MANUAL	FIRE LITE/MMF-300	1	5.817	
7	FUENTE DE PODER	ALTRONIX / AL600ULX	1	7.222	
8	ANUNCIADOR REMOTO	FIRE LITE/ANN-80	1	5.817	

9	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO GAVINETE DE CONTRAINCENDIO	NO APLICA	1	9.406	
POSIBLES REPUESTOS					
10	PANEL DE INCENDIO PARA DOS LASOS DE DISPOSITIVOS MS-9600UDLS		1	1.256.381	
11	FUENTE DE PODER AL600ULXB		1	317.639	
12	BATERIAS 12V 7AH		1	7.504	
13	SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICO FIRE LITE/SD355		1	43.548	
14	SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA SPECTRALERT		1	45.755	
15	MODULO DE CONTROL DE SIRENA FIRE LITE/CMF-300		1	50.692	
16	ANUNCIADOR REMOTO FIRE LITE/ANN-80		1	178.554	
17	ESTACION MANUAL FIRE LITE/MMF-300		1	66.727	
18	PROTECTOR DE ESTACION MANUAL FIRE LITE/MMF-300		1	40.044	
POSIBLES REPUESTOS					
19	GABINETE 77X99X24 C-20 TIPO TRES		1	25.051	
20	MANGUERA 1-1/2 X 30 MT.CH		1	42.251	
21	BOQUILLA CHO/NIE1-1/2 POLICAR. GIACOMINI		1	7.271	
22	HACHA PICO CABO MADERA IMPORTADA		1	7.891	
23	SOPORTE CANASTILLA MANGUERA DE 1_1/2		1	3.395	
24	LLAVE SPANNER ZINCADA DOBLE SERVICIO		1	2.397	
25	VALVULA H-M1_1/2 BRONCE CERTIF. UL/FM GIACOMINI		1	22.550	
26	VALVULA H-M2_1/2 CERTIF. UL/FM TAPA/BRONCE GIACOMINI		1	47.750	
27	SPRINKLER FUSIBLE CABEZA CON ASPERSOR		1	13.419	
28	LOGO PARA MOTOR DIESEL RED CONTRAINCENDIO LESTER		1	1.009.297	
29	EXTINTOR MULTI PROPOSITO ABC 10LBS		1	56.641	

GRUPO 5: <u>SISTEMA DE RIEGO</u>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio techo	% único de descuento IVA incluido y demás impuestos que haya lugar
1	**EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO:** excavaciones ejecutadas manualmente para la red de aspersoreslas cuales deben quedar bajo la superficie y que por lo tanto deban rellenarse con materiales provenientes de las mismas o el cesped, para la remoción y extracción sólo sea necesario utilizar herramientas manuales tales como afirmados compactados, arenas, limos, arcillas, capa vegetal, o cualquiera de sus mezclas formadas por agregación	M3	1	98.000	%_____

	natural y con piedras sueltas de hasta 0.15 m de diámetro. También se considerará dentro de esta clasificación cualquier material que no pueda ser clasificado como conglomerado o como roca.Se entiende por material de conglomerado, los materiales de características tales que para su remoción y extracción sea necesaria la utilización, además de picas y garlanchas, de otras herramientas manuales como palancas, cuñas y/o equipos mecánicos livianos. Dentro de esta clasificación se encuentran la arcilla muy dura, el peñón, la grava cementada, las piedras sueltas.			
2	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI PARA TANQUE SUBTERRANEO	M3	1	750.000
3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CAJA DE VALVULAS	M3	1	650.000
4	TUBERIA DE 4" PVC RDE 21	ML	1	90.000
5	TUBERIA RANURADA DE 4" PVC RDE 21	ML	1	85.000
6	TUBERIA DE 1 1/4" PVC RDE 21 PARA SUCCION	ML	1	18.000
7	**MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO Y TABLERO ELECTRICO:** Mantenimiento preventivo del tablero eléctrico y bomba tipo lapicero, incluye desarme general, remplazo de piezas sulfatadas o deterioradas	UN	1	1.100.000
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOBOMBA DE 7.5 HP	UND	1	1.600.000
9	VALVULA SELENOIDE DE 1 1/2"	UND	1	250.000
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROGRAMADOR DE RIEGO	UND	1	355.000
11	**MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION:** Mantenimiento y reposición de tubería y accesorios obstruidos por la dureza cálcica y magnésica del agua y reingenieria en la distribución de presiones y cobertura de riego de acuerdo la extensión de área de cada uno de los jardines. Estas labores se realizan en para las estaciones de bombeo, tuberías y válvulas y laterales. 1. Inspección sectorizada de la red de distribución para identificar punto críticos de disminución de presión por obstrucción o fugas. 2. Inspección y verificación de cada uno de los aspersores y sus componentes internos. 3. Mediciones de presiones sectorizadas. 4. Cambio de empaques y abrazaderas. 5. Reparación o reposición de tuberías enterradas de distribución a puntos de aspersión que presenten fugas o daños. 6. Reparación o reposición de aspersores u accesorios por repuestos originales. 7. Ajuste de todos los tubos porta aspersores (risers) en posición vertical, con los aspersores operando paralelos a la superficie del terreno. 8. Manejo de ciclos alternados del sistema de aspersores para aumentar la distribución uniforme.	UN	1	1.100.000

12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 1 1/2"	ML	1	80.000	
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 3/4"	ML	1	5.000	
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION DE 1"	ML	1	7.000	
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE APERSORES FALCON 6000	UN	1	200.000	
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSORES FALCON 5000	UN	1	180.000	
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSORES FALCON 3500	UN	1	150.000	
18	SUMINISTRO SURTIDOR POP UP REF 5.500	UN	1	68.000	
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR ELECTRICO	UN	1	100.000	
20	**PRUEBA DE BOMBEO Y PUESTA EN MARCHA:** Extraer agua desde el pozo, a una tasa constante, por lo menos durante 72 horas continuas, mientras se miden cuidadosamente los niveles de agua en el pozo. obtener el coeficiente de permeabilidad del suelo requeridos para determinar la cantidad del propio bombeo del pozo.	UN	1	850.000	
21	**ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO DEL AGUA INCLUYE TOMA DE MUESTRAS EN LA BOCA DEL POZO, TRANSPORTE DE REPORTE DE RESULTADOS DEL LABORATORIO:** determinar el color, olor, turbiedad, pH, residuo fijo, conductividad, dureza, calcio, magnesio, alcalinidad, sulfato, nitrato, nitrito, amonio, cloro residual y oxidabilidad.	UN	1	350.000	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	

Los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MAS UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MAS TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25%) A UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	Bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	Bajo	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Físico	Por proceso
2	General	Interno		Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	Bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	Bajo	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Físico	Por proceso
3	General	Interno		Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	Alto	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	Bajo	No	Quien tiene la necesidad y Planeación	Físico	Por proceso

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	

11	General	Externo		Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policía Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	Bajo	No	Oficina Jurídica	Físico	Por proceso
12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	Medio	No	Supervisor	Físico	Por proceso
13	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	Medio	No	Supervisor	Físico	Por proceso
14	General	interno		Operacionales	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	Alto	Policía Nacional	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	Bajo	No	Contratos	Físico	Por proceso
15	General	Externo		Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	Bajo	No	Contratos	Físico	Por proceso

Intendente jefe. **DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ.**
Responsable logístico UPRES DENOR.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	Bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso
5	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	Bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	1	2	Bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso
6	General	Externo	Selección	Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de la invitación así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	Bajo	No	contratos	Físico	Por proceso
7	General	Interno	Selección	Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	Alto	Policía Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	Bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso
8	General	Externo	contratación	Operacionales	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección	2	3	5	Medio	No	Contratos	Físico	Por proceso
10	General	Interno	contratación	Operacionales	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	Bajo	Policía Nacional	Mayor oportunidad en el trámite de documentación	1	1	2	Bajo	No	Contratos	Físico	Por proceso

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. El contratista aplicará en la ejecución del contrato a los CRITERIOS AMBIENTALES PARA LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES LOGÍSTICOS E INFRAESTRUCTURA, Adquisición de insumos de mantenimiento de instalaciones:
Garantizar que todas las sustancias químicas que se utilicen dentro de las instalaciones policiales del punto de servicio posean rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando los siguientes ítems:

- *Identidad del producto*
- *Información sobre componentes*
- *Identificación de peligros*
- *Primero auxiliaos*
- *Inflamabilidad y explosión*
- *Medidas en caso de derrames o escapes*
- *Manipulación y almacenamiento*
- *Control de exposición / protección personal*

- *Propiedades físicas y químicas*
- *Estabilidad y reactividad*
- *Información toxicológica*
- *Información ecológica*
- *Consideraciones relativas a la eliminación*
- *Información relativa al transporte*
- *Informaciones reglamentarias*

Toda esta información deberá ser allegada en idioma español y deberá estar disponible en el lugar del almacenamiento y en el sitio donde se estén utilizando, en aras de atender efectivamente cualquier situación de emergencia.

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, funcionalidades requeridas en el presente estudio

14. Reemplazar los elementos defectuosos que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas

15. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la contraparte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

16. Informar al supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud DENOR cualquier irregularidad que se presente en la entrega de los elementos.

17. Será a cargo del contratista, los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos y personal que se requiera. Estos costos se entenderán incorporados al valor del contrato que se llegase a celebrar.

18. Entregar elementos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento. No se aceptan remanufacturados.

19. Debe mantener los precios ofertados en la propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de lo ofertado.

20. El tiempo de respuesta para atender el cambio de elementos que no cumplan con los requerimientos, no debe sobrepasar de seis (6) horas desde que el supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud DENOR manifieste el cambio de estos.

21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: Que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
Ciudad.

Referencia: Presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:
1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores:
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción.

Por lo anterior, el proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
- El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE SANTANDER, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: Para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.